



Activación Organización Militar Conjunta con
capacidades diferenciales en operaciones contra el
Crimen Organizado Transnacional y defensa en la
Frontera Terrestre de Colombia Norte de Santander
con Venezuela

Jose Luis Villafañez Romero

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2018

Encabezado: COMANDO CONJUNTO ESPECIALIZADO SEGURIDAD FRONTERIZA

THSDN 2018
086
E. L

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra
Curso de Estado Mayor



**Activación Organización Militar Conjunta con capacidades diferenciales en operaciones
contra el Crimen Organizado Transnacional y defensa en la Frontera Terrestre de
Colombia (Norte de Santander) con Venezuela**

Mayor. José Luis Villafañez Romero

Tutor

Coronel. Milton Vargas Mariño

Línea: Seguridad, fronteras y soberanía

Maestría Seguridad y Defensa Nacionales

Trabajo de grado

Bogotá - Colombia

2018

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Hoja en blanco intencionalmente

Agradecimientos

A Dios, el supremo creador, a mi esposa Viviana e hijo Luis Ángel con sumo cariño, al señor Coronel Milton Vargas Mariño, por haberse constituido en guía y orientación de este proyecto viable para las FFMM, encaminado a contrarrestar las amenazas y riesgos que perciben los nacionales y la soberanía de Colombia a consta del Crimen Organizado Transnacional.

Mayor. José Luis Villafañez Romero

Hoja en blanco intencionalmente

Contenido

1. Resumen	11
2. Introducción	12
3. Objetivos.....	15
3.1 Objetivo general.....	15
3.2 Objetivo específico.....	15
4. Diseño Metodologico.....	15
5. Capítulo I: Como el crimen organizado transnacional afecta la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela, colocando en riesgo la seguridad nacional.....	19
5.1 La Seguridad y Defensa Nacional.....	19
5.2 Factores de inestabilidad que convergen en la frontera terrestre de Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.....	22
5.3 Como el Crimen organizado transnacional impacta la seguridad nacional.....	32
6. Capítulo II: Organización y dispositivo de los comandos conjuntos No. 2 y No. 3 de las FFMM y su desempeño contra el crimen organizado transnacional durante el año 2017 en las fronteras terrestres asignadas.....	38
6.1 Desempeño de los Comandos Conjuntos en las fronteras terrestres del país.....	38
6.1.1 Comando Conjunto No. 2 ``Sur Occidente``.....	38
6.1.2 Comando Conjunto No. 3 ``Sur Oriente``.....	40
6.1.3 Análisis.....	41

7. Capítulo III: Unidades militares conjuntas que cumplen la misión de seguridad fronteriza contra el Crimen Organizado Transnacional en los países de Republica Dominicana y el Salvador.....	46
7.1 Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).	47
7.2 Comando “SUMPUL” de Seguridad Fronteriza Terrestre.....	48
8. Capítulo IV: Propuesta de una Unidad Militar Conjunta con capacidades y roles en operaciones contra el Crimen Organizado Transnacional y defensa de la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.	50
8.1 Las Fuerzas Conjuntas.	50
8.1.1 Comando Conjunto Unificado.	51
8.1.2 Comando Conjunto Específico.....	52
8.1.3 Fuerza de Tarea Conjunta.....	53
8.2 Propuesta de la Fuerza Conjunta de operaciones contra el TOC y defensa de la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.....	53
8.2.1 Características y capacidades.	53
8.2.2 Operaciones Militares.	61
8.2.3 Modelo de Operación Conjunta.....	63
Conclusiones.....	70
Referencias.....	72

Figuras

Figura No. 1 Dimensión Frontera Colombo-venezolana.....	23
Figura No. 2 Distribución grupos delictivos frontera colombo-venezolana.....	26
Figura No. 3 Dispositivo, composición y fuerza GAO FARC.....	27
Figura No. 4 Dispositivo, composición y fuerza GAO EPL y Clan del Golfo.....	27
Figura No. 5 Dispositivo, composición y fuerza GAO ELN.....	28
Figura No. 6 Economías ilegales y rutas frontera colombo-venezolana.....	31
Figura No. 7 Resultados operacionales CESFRONT.....	48
Figura No. 8 Resultados operacionales comando SUMPUL.....	49
Figura No. 9 Componentes fuerza conjuntaón.....	50
Figura No. 10 Componentes COCON Unificado.....	51
Figura No. 11 Componentes COCON Específico.....	52
Figura No. 12 Componentes Fuerza de Tarea.....	53

Tablas

Tabla No. 1 Caracterización de la literatura	17
Tabla No. 2 Resultados operacionales COCON No. 2 contra el narcotráfico	39
Tabla No. 3 Resultados operacionales COCON No. 2 contra el tráfico de armas	39
Tabla No. 4 Resultados operacionales COCON No. 3 contra el narcotráfico	40
Tabla No. 5 Resultados operacionales COCON No. 3 contra el tráfico de armas.....	41
Tabla No. 6 Resultados operacionales COCON No. 3 contra degradación medio ambiente.....	41
Tabla No. 7 Resultados operacionales COCON No. 3 contra la minería criminal.....	41
Tabla No. 8 Criterios acción unificada.....	58

Siglas

Bandas Criminales	BACRIM
Comandante FFMM	CDTFM
Comando conjunto	COCON
Comando conjunto de seguridad y defensa frontera terrestre	COCON SDFT
Crimen organizado transnacional (sigla en inglés)	TOC
Grupo armado organizado	GAO
Grupo armado organizado residual	GAOr
Fuerzas Militares de Colombia	FFMM
Manual de campaña del Ejército	MCE
Manual fundamental de referencia del Ejército	MFRE
Ministerio de Defensa Nacional	MDN

1. Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal, recomendar al mando superior una organización militar conjunta, con misión amplia y continúa, mando unificado, equipada y entrenada para el desarrollo de operaciones militares en seguridad y defensa de la frontera terrestre de Colombia (Norte de Santander) con Venezuela como plan piloto. Esta unidad militar permitirá reducir sustancialmente la delincuencia organizada transnacional y sus factores de inestabilidad.

Palabras claves: Fuerza Militar Conjunta, Operaciones Conjuntas, Crimen Organizado Transnacional, Frontera Terrestre, Factores de Inestabilidad.

The purpose of this investigation was to recommend the creation of a joint military unit with mission to conduct military operations in security and defense of the Colombian land border. This unit should have a unified command, and be equipped and trained for operations in relation to with Venezuela (Norte de Santander) as a pilot plan. This military unit has the potential to substantially reduce transnational organized crime and its associated instability.

Keywords: Joint Military Force, Joint Operations, Transnational Organized Crime, Land Border, Instability Factors.

2. Introducción

Las fronteras de un Estado podrían llegar a representar una ventaja aprovechable desde el punto de vista estratégico, pero a la vez, si el tema no tiene un manejo adecuado por parte del Estado, se constituirían en una condición de gran vulnerabilidad para la Seguridad Nacional y la propia soberanía. Colombia ha tenido, históricamente, unas fronteras internacionales permeables e inseguras, que son resultado de la ausencia de una política de Estado sostenible, permanente y de alcance estratégico con respecto al perímetro nacional; ello se ha visto reflejado en las pérdidas del territorio patrio heredado de España, desde el mismo momento de la independencia y en aplicación del *Uti Possidetis Juris* de 1810. Varias publicaciones y análisis sustentan un estimado de un millón de km² en pérdidas de territorio en los 207 años de vida independiente. (Álvarez. C, 2017, p.479).

La crisis política, social y económica del vecino país de Venezuela y la reciente desmovilización de las FARC, han dado una nueva dinámica criminal en la frontera compartida por los dos países, transformado a la región en uno de los principales centros del crimen organizado transnacional (en adelante: TOC, por sus siglas en inglés). Esta frontera ha sido durante muchos años lugar de proliferación de diversas actividades delincuenciales donde los grupos del crimen organizado más poderosos de Colombia la han empleado como una ventaja estratégica especialmente por sus características geográficas y las condiciones sociales que afronta Venezuela, organizando una variedad de empresas y mercados criminales dedicados al narcotráfico, la extorsión, el secuestro y el contrabando. El actual gobierno venezolano muestra displicencia en la cooperación binacional contra factores de inestabilidad que afectan a las dos naciones y por el contrario se ha convertido de acuerdo a InSight Crime (2018): `` En el punto clave para el traspaso de los cargamentos de drogas que trafican constantemente los grupos del crimen organizado colombiano hacia los mercados de Estados Unidos y Europa `` (p. 3).

Asimismo hay que hacer mención que la aguda crisis venezolana ha propendido al fenómeno de la migración que se ha caracterizado por el gran número de venezolanos que cruzan la frontera colombiana sin un control efectivo de las autoridades, convirtiéndose en foco de los grupos armados organizados (en adelante: GAO) colombianos como: el ELN, Pelusos, el Clan del Golfo y residual FARC en el departamento fronterizo de Norte de Santander para incorporarlos a la actividad delictiva aprovechándose de su situación precaria.

Actualmente el Estado colombiano y sus FFMM, no disponen de una Fuerza de características conjunta que cumpla una misión única y específica, mando unificado, entrenada y capacitada en operaciones militares de seguridad fronteriza que contribuyan a la neutralización de las acciones del crimen organizado transnacional en sus manifestaciones a lo largo de la frontera terrestre del país. Éste estudio parte de la línea temática enfocada a la Seguridad, fronteras y soberanía, trazada por la Escuela Superior de Guerra, siendo una investigación de enfoque metodológico cuantitativo y de alcance descriptivo aplicado a identificar los actores y fenómenos criminales transnacionales que delinquen en las fronteras terrestres de Colombia específicamente entre el departamento de Norte de Santander (Colombia) con Venezuela y determinando la afectación del TOC a la seguridad nacional. Para el desarrollo de este trabajo se revisó literatura del orden nacional como; manuales, decretos, revistas especializadas, obras literarias y decretos nacionales y extranjeros referentes a creación de unidades militares de seguridad fronteriza, el crimen organizado transnacional, factores de inestabilidad, fuerzas conjuntas y desempeño de comandos conjuntos en territorio nacional.

La activación de una Fuerza Conjunta especializada y con única misión de combatir el crimen organizado en la frontera terrestre colombo-venezolana en principio como plan o prueba piloto y posteriormente a nivel de toda la frontera terrestre del país, contribuirá de manera significativa y frontal a la neutralización de los factores de inestabilidad transnacionales y a la seguridad nacional cumpliendo con el Plan Estratégico Militar 2030 (2015):

Objetivo estratégico No.3 `` Proyectar la perdurabilidad institucional robusteciendo los mecanismos de protección de la Fuerza y el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario``. En su objetivo específico No.2 ``Fortalecer la protección de las fronteras`` las tendencias a nivel regional y mundial reflejan una serie de fenómenos que pueden afectar la seguridad en las fronteras.

Lo anterior permitiendo que las demás unidades militares que componen nuestras FFMM sean empleadas específicamente en misiones relacionadas con el orden público interno y amenazas convencionales, especializando de esta forma las FFMM en roles diferenciados para un mejor desempeño. Esta Fuerza Conjunta estará compuesta por componentes de las tres fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza aérea) empleando la acción unificada con operaciones coordinadas con la Policía Nacional (Policía judicial), la acción interagencial con la Fiscalía General de la Nación (Fiscal especializado y Cuerpo Técnico de Investigación-CTI) y con Aduanas nacionales y migración Colombia.

Este documento es resultado del ejercicio de Investigación vinculado al grupo de investigación "Centro de Gravedad" inscrito en Colciencias y del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, titulada "Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025", el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general.

Diseñar una organización militar conjunta, que integre la acción unificada, con la misión específica de neutralizar los actores criminales y factores de inestabilidad que convergen en la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela para preservar la seguridad, control del territorio y la soberanía nacional.

3.2 Objetivos específicos.

Identificar los factores de inestabilidad que convergen en la frontera terrestre del país (específicamente Norte de Santander) con Venezuela y su impacto en la seguridad nacional.

Establecer la misión, organización y jurisdicción de los comandos conjuntos No. 2 y No. 3 de las FFMM, de igual forma indicar los resultados operacionales obtenidos contra los factores de inestabilidad que se presentan en las fronteras terrestres asignadas durante el año 2017.

Establecer los modelos de Fuerzas conjuntas que cumplen la misión de desarrollar operaciones de seguridad fronteriza contra el crimen organizado en los países de Republica Dominicana y el Salvador.

□ Determinar la misión, roles y organización de la unidad militar conjunta propuesta para neutralizar el TOC y contribuir a la defensa de la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.

4. Diseño Metodológico

El presente trabajo se desarrolló bajo un enfoque de investigación cuantitativo siguiendo las características señaladas por Hernández, R (2014):

Una vez planteado el problema de estudio, el investigador o investigadora considera lo que se ha investigado anteriormente (la revisión de la literatura) y construye un marco teórico (la teoría que habrá de guiar su estudio), del cual deriva una o varias hipótesis (cuestiones que va a examinar si son ciertas o no) y las somete a prueba mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados. (p.38)

La investigación partió de una realidad objetiva traducida en la necesidad de una Unidad militar conjunta con la capacidad de articular la acción unificada y la misión única de desarrollar operaciones militares en la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela, con el fin de neutralizar el TOC y contribuir a la seguridad y defensa nacional, más aún cuando en la actualidad las FFMM de Colombia no cuentan con una unidad militar de mencionadas características dedicada a esas responsabilidades exclusivamente.

La literatura inspeccionada estuvo conformada por leyes, decretos, convenciones, reglamentos y manuales de las FFMM, libros, revistas, directivas, resoluciones, planes de campaña militar y artículos especializadas del orden nacional e internacional en temas como el

TOC, la defensa y seguridad nacional, organizaciones militares conjuntas, operaciones conjuntas, factores de inestabilidad, derecho operacional terrestre, reglas de enfrentamiento. Este análisis proporcione una visión del nivel de seguridad que presenta nuestra frontera terrestre con el país de Venezuela describiendo que factores de inestabilidad proliferan allí, las capacidades de las FFMM para contrarrestar el TOC y las consecuencias de que la criminalidad impere en el Estado. Con el fin de enmarcar y orientar el objeto de estudio a una recomendación para el mando superior en relación a una Unidad Militar Conjunta con capacidad de contribuir a la seguridad de la frontera terrestre y contener la actividad y las economías delictivas.

La literatura que permitió la recolección de datos cumplió las siguientes variables:

Tabla No. 1 – Caracterización de la Literatura

LITERATURA	TEMÁTICA	ÁMBITO
Libros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crimen organizado transnacional. ▪ Factores de inestabilidad. ▪ Defensa y Seguridad nacional. ▪ Seguridad de fronteras. ▪ Organizaciones militares conjuntas nacionales y extranjeras. ▪ Operaciones conjuntas. ▪ Derecho operacional terrestre. 	<p style="text-align: center;">Nacionales e Internacionales</p>
Reglamentos y Manuales FFMM		
Revistas y artículos		
Leyes, decretos, convenciones y resoluciones		
Planes de campaña militar		
Directivas		

Nota: Elaboración propia información empleada en el trabajo

Una vez hecha la revisión de la literatura se visualizó que alcance debía seguir la investigación y se decidió por el diseño del estudio descriptivo, tal como lo especifica Hernández, R (2014):

Estudios descriptivos Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (p.125)

La identificación del TOC en todas sus manifestaciones en la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela y el impacto de este a la seguridad nacional, sumado al análisis de la contribución de los comandos conjuntos (en adelante: COCON) de las FFMM en la lucha contra el crimen organizado transnacional y la experiencia de otros países en materia de seguridad de fronteras, permitió generar un diagnóstico de la situación de seguridad de la frontera entre Colombia y Venezuela con el fin de recomendar al mando superior la activación de una fuerza conjunta con roles, funciones y capacidades para ejecutar operaciones de seguridad y defensa de fronteras contra el TOC y de disuasión contra amenazas convencionales.

5. Capítulo I: Como el crimen organizado transnacional afecta la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela y colocan en riesgo la Seguridad nacional

5.1 La Seguridad y Defensa Nacional.

Si la seguridad nacional se ha definido como una situación dentro de la cual los intereses vitales de la Nación se hallan debidamente protegidos, la defensa nacional se puede definir como el conjunto de medidas y actividades tendientes a alcanzar y mantener esa situación. De manera que la defensa nacional no es otra cosa que el medio de que se vale el Estado para lograr uno de sus más importantes fines: la seguridad. Se presenta dentro de un concepto dinámico, porque implica una constante actividad de previsión y resistencia frente a los ataques o amenazas de que pueda ser objeto la seguridad del país. Concebir la Defensa Nacional como la adopción de una actitud pasiva o de simple expectativa ante hechos o situaciones que atentan contra esa seguridad, equivale a la aceptación anticipada de la derrota. En efecto, la Seguridad Nacional es la situación en la cual los intereses de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales. (Manual FF-MM 3-43, 1996, p. 25)

Los intereses nacionales emergen de la relación existente entre la Nación y algo que ella considera necesario obtener para su desarrollo y para su seguridad, es decir, para su bienestar.

Las amenazas y riesgos son las acciones creadas y explotadas por personas o grupos que internamente o fuera del país, o de manera combinada, pretenden que sus intereses prevalezcan sobre los del conjunto de la Nación o se confundan con los de ella.

Hay factores que coadyuvan a la generación de estas amenazas; la posición geográfica como: la configuración de su relieve, las riquezas mineras, su biodiversidad son condiciones atractivas para actores estatales y no estatales, al igual que su clima; influye en aspectos sociales, económicos y de costumbres por último la administración pública ejercida en ese momento por el gobierno de turno por que determina su política pública, sus intereses nacionales reflejando sus fortalezas y debilidades en materia de seguridad y defensa nacional.

En la actualidad los Estados pueden percibir de elementos no estatales amenazas y riesgos más peligrosos a su seguridad nacional que los provocados por los estados tradicionales, aspecto que propician nuevos métodos y medios combinados en la hibrida del crimen como medio en búsqueda de un fin netamente económico. Algunos autores consideran esa faceta del crimen como ``la globalización desviada``:

Es un fenómeno económico: es la porción de la economía global que satisface la demanda de bienes y servicios que son ilegales o se consideran repugnantes en un lugar al utilizar una oferta de alguna otra parte del mundo donde la moral es diferente o donde la aplicación de la ley es menos efectiva. (Gilman y Goldhammer, 2013, p. 5)

Desde este punto de vista, el interrogante es qué o quién crea las oportunidades de mercado para la globalización desviada. Esta se da normalmente cuando prohibimos o restringimos actividades o productos; tal como cuando codificamos o institucionalizamos una indignidad moral por vender sexo lo cual hace que la prostitución sea ilegal eso

produce una oportunidad de mercado para que se genere la trata de personas, asimismo la cocaína es un peligro para la salud pública y se prohíbe, creando oportunidades para los narcotraficantes que se deleitan con los altos rendimientos de ganancia del tráfico de las drogas ilícitas. Cuando realizamos estas prohibiciones en nuestro mercado interno, creamos incentivos para que actores estatales y no estatales se vean beneficiados mediante la creación y desarrollo de redes y mercados ilícitos que logran permear nuestras fronteras para cubrir la demanda solicitada de carácter interno y externo. Este fenómeno es el Crimen Organizado Transnacional descrito por la Convención ONU, contra delincuencia organizada transnacional (2000):

Se entenderá como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (p. 13)

La permeabilidad de la frontera colombo-venezolana brinda a los actores del crimen organizado transnacional y a sus economías fluidas dinámicamente en diversas expresiones como el tráfico de drogas, tráfico de armas, migración ilegal, minería criminal, contrabando, trata de personas, violación a las medidas de salubridad, afectación al medio ambiente, entre otros, esto en alianza con los grupos armados organizados (GAO) que delinquen en territorio nacional lo cual traduce una verdadera amenaza y riesgos a la seguridad nacional ya que establecen vínculos y estructuras de comercio ilegal en diferentes niveles y sectores de la sociedad con consecuencias en el aumento del índice criminal en homicidios, destrucción del medio ambiente, secuestros,

incremento de cultivos ilícitos, tráfico de hidrocarburos, generando inseguridad a la población y desestabilizando la economía nacional. Amenazas que de no enfrentarse eficaz y decisivamente podrían afectar críticamente los intereses nacionales.

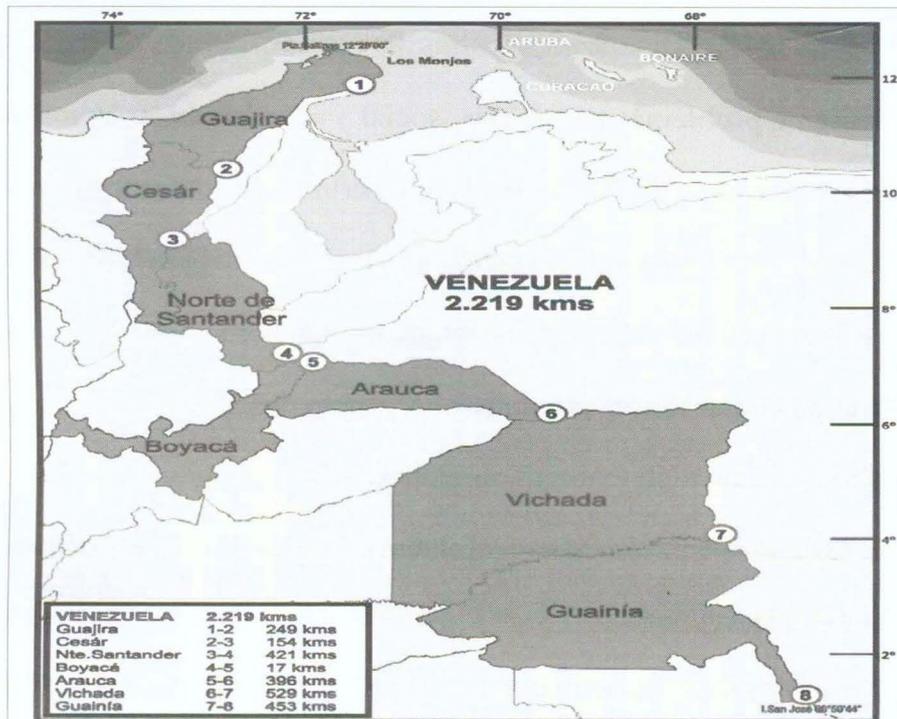
El Estado colombiano como garante del artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia (1991) que define como uno de sus fines: ``Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo``. Principio que exige el empleo de las FFMM en respuesta a los niveles de riesgos y amenazas que convergen en el crimen organizado transnacional. Las FFMM tienen el deber de adelantar operaciones militares y establecer dispositivos permanentes de seguridad y control fronterizos, con competencia, efectividad y versatilidad acorde y proporcional a los niveles de amenazas actuales que socavan los pilares de la legitimidad y funcionalidad de la nación.

5.2 Factores de inestabilidad que convergen en la frontera terrestre de Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.

La terminación de la Guerra Fría: el surgimiento de las llamadas ‘Nuevas Guerras’ con una motivación y tipología diferente a las guerras trinitarias y las estrategias nucleares que hasta el momento había experimentado la sociedad internacional. De acuerdo con Kaldor, este tipo de conflictos se caracterizan por una erosión de las distinciones entre la guerra estatal, el crimen organizado y las violaciones de Derechos Humanos en escala masiva. (Palma, O, 2008, p. 19)

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2002): ``Colombia comparte 2.219 km de frontera terrestre con Venezuela``. Esta distribución se da entre 7 departamentos (Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada y Guainía) y con una variedad de extensión de acuerdo a la (Figura No. 1).

Figura No. 1 – Dimensión Frontera Colombo-venezolana



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia (2011)

Para este caso nos enfocaremos en la dinámica delictiva que presentan los 421 kms de frontera entre el departamento de Norte de Santander (Colombia) con Venezuela. Bustamante y Chacón (2013) afirman: ``Es el espacio común más poblado y dinámico entre los dos países y donde las relaciones de la población con el mundo exterior de su país son también constantes`` (p. 169). En esta región compartida entre los dos países se

confirma la existencia de relaciones económicas, políticas y sociales que propenden por el bien común de las poblaciones vecinas, pero también la interacción de múltiples actores y actividades ilícitas como el contrabando y el narcotráfico que se encuentran ya hace varias décadas arraigadas en la geografía y la sociedad de las dos naciones, hoy con más preocupación por las nuevas dinámicas de mercados y economías ilícitas que convergen en mencionada frontera.

La creciente problemática política, social y económica en Venezuela, los diversos cambios en las economías ilícitas de los grupos criminales colombianos y la desmovilización de las FARC, están reconfigurando la actividad criminal en esa zona fronteriza. Propiciando que se acentúe el mercado conocido como la ``Globalización desviada`` y se genera el fenómeno de convergencia:

Entendido como la interacción entre el terrorismo, insurgencia y crimen organizado transnacional en algunos países, es el problema de los territorios sin gobierno efectivo dentro de estos Estados, a los cuales se les puede denominar “espacios vacíos”, es decir, áreas geográficas en las que un Estado se enfrenta a retos importantes en el establecimiento de la autoridad y el control efectivo del territorio y las dinámicas económicas, sociales y políticas que en ella se susciten. (Álvarez, C. 2017, p.291)

Estos ``espacios vacíos`` hacen referencia a aquellos lugares sin presencia integral del Estado que se convierten en zonas de interés criminal donde convergen los grupos del crimen organizado que mediante sus actividades y mercados ilícitos subvierten la legitimidad del Estado y amenazan la institucionalidad y Seguridad Nacional. La Unidad

Investigativa de Venezuela (2018) afirma: ``Históricamente, los actores que controlan el mercado de las drogas en la región fronteriza entre Colombia y Venezuela han sido las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional y el Ejército Popular de Liberación`` (p. 4). De igual forma la participación activa del ``Clan del Golfo`` y del contrabando como economía ilícita asentada ya hace varias décadas y que es controlada por estos grupos de delincuencia organizada especialmente para el caso del tráfico ilegal de combustibles, cobrando impuestos ilegales a los pobladores que se dedican a esa actividad.

El Plan Estratégico Militar de las FFMM ``Victoria Plus`` (2018) concentra sus esfuerzos en 13 áreas de atención prioritarias en el territorio nacional y las describe como: ``zonas que requieren la focalización y priorización de esfuerzos interinstitucionales ya que son las más vulnerables a la presencia de factores de inestabilidad a nivel nacional`` (p. 17). Señalando que 12 municipios del departamento de Norte de Santander: Hacari, Teorema, Sardinata, San Calixto, el Tarra, Tibu, Convención, el Carmen, la Playa de Belén, el Zulia, Puerto Santander y zona rural de Cúcuta conforman el corredor de movilidad y la convergencia del mercado criminal en la frontera entre los dos países. Esta zona constituye el área de atención prioritaria No. 2, lugar donde hacen presencia una serie de actores y fenómenos criminales de tipo armado, economías ilícitas y afectación social.

Figura No. 2 –Distribución Grupos Delictivos frontera Colombo-venezolana

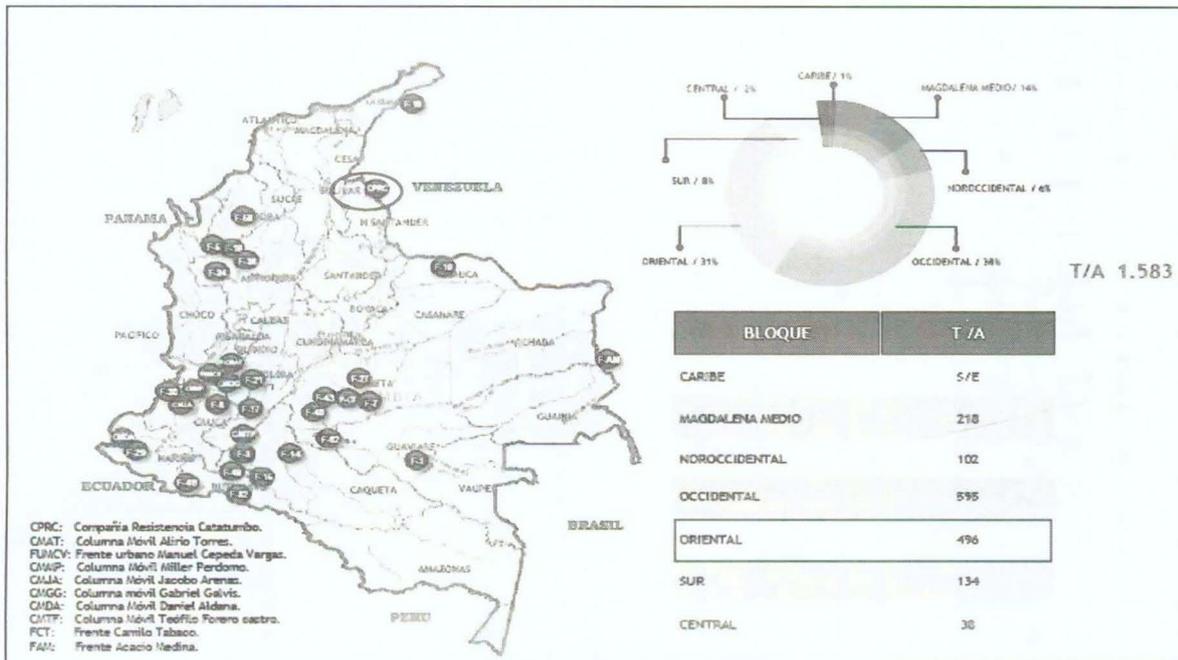


Fuente: Diario la Opinión (2016)

En el anterior mapa se puede evidenciar, como se encuentran distribuidos los grupos armados ilegales en el departamento de Norte de Santander especialmente en la zona fronteriza, creando divisiones territoriales y de influencia criminal. Asimismo, se observa una complicidad entre ellos, respeto por los espacios y alianzas en la cadena del narcotráfico. Prácticamente cada GAO tiene un lugar específico donde delinque y desarrollan sus economías ilícitas aprovechando la falta de presencia institucional por parte de las dos naciones, propiciando la porosidad de la frontera binacional.

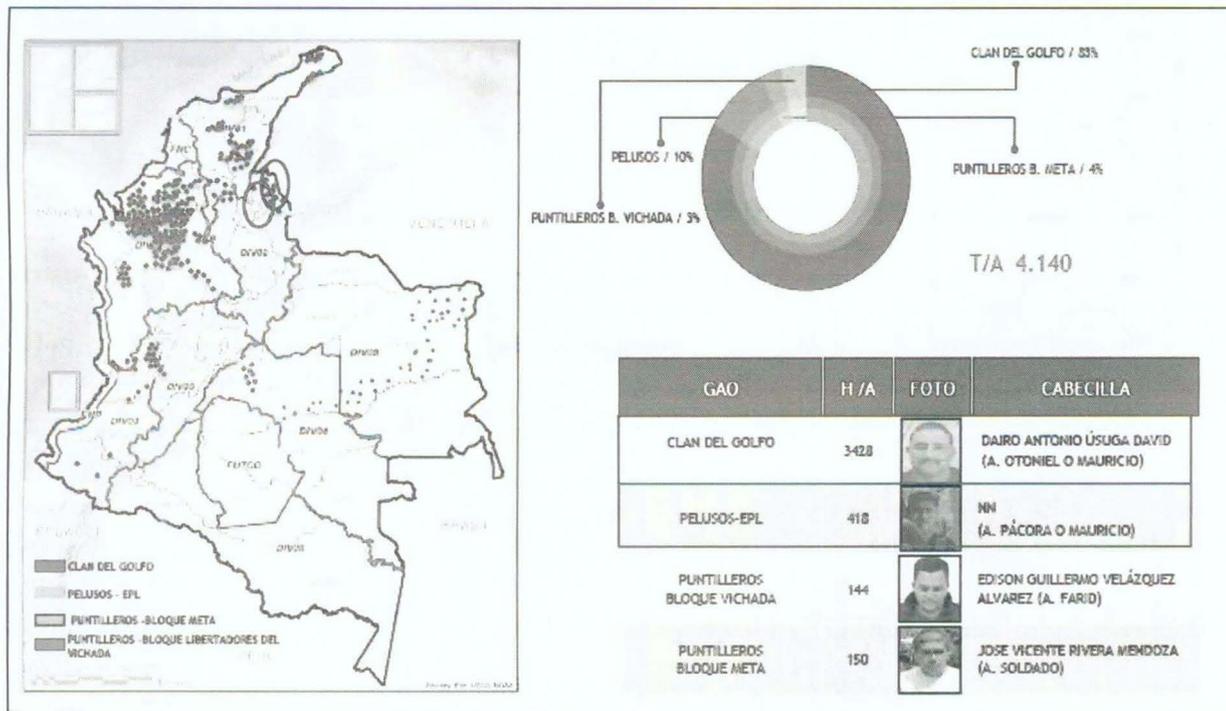
Complementando la información anterior el Plan Estratégico Militar de las FFMM "Victoria Plus" (2018), expone el dispositivo, número de integrantes y fuerza de los Grupos Armados Organizados que delinquen en la frontera Colombo-venezolano, de acuerdo a las siguientes figuras:

Figura No. 3 – Dispositivo, composición y fuerza GAO-FARC



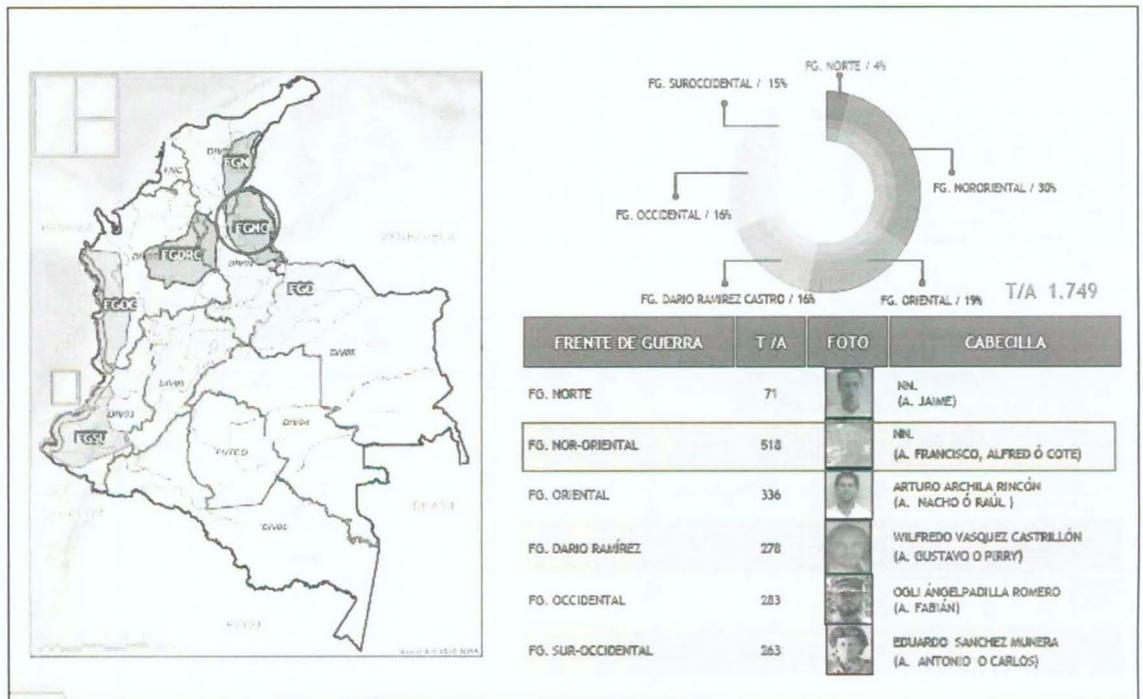
Fuente: Plan Estratégico FFMM "Victoria Plus" (2018)

Figura No. 4 – Dispositivo, composición y fuerza GAO-EPL y Clan del Golfo



Fuente: Plan Estratégico FFMM "Victoria Plus" (2018)

Figura No. 5 – Dispositivo, composición y fuerza GAO-ELN



Fuente: Plan Estratégico FFMM “Victoria Plus” (2018)

Son los GAOs quienes generan los factores de inestabilidad. Descritos por el Plan Estratégico Militar de las FFMM “Victoria Plus” (2018) como:

El conjunto de componentes que generan inseguridad social, económica y judicial que, por su interdependencia entre actores, modos, medios y fines, se comporta como sistema, lo cual requiere la aplicación de estrategias integradas, diferenciadas y sistémicas para enfrentar la amenaza persistente como un todo. (p.15)

Estos fenómenos de criminalidad son la fuente de financiamiento de los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuencias Organizados (GDO) sumado a la corrupción son los que propician inestabilidad social, económica, política y amenazas y riesgos a la seguridad de las regiones. A continuación, los factores de inestabilidad de

acuerdo al Plan de Campaña del Ejército Nacional ``Victoria`` (2017) que convergen en la frontera Colombo-venezolana y que constituyen una globalización desviada.

- **Narcotráfico (Tráfico de Estupefacientes):** ``Desde el cultivo de hoja de coca hasta el procesamiento, es un factor generador de inestabilidad regional y local, principal fuente de financiación de los GAO`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.14).

- **Áreas de Interés Criminal.** ``Deben ser objeto de atención prioritaria por parte del Estado. Zonas de difícil acceso para el ingreso de las autoridades militares y civiles, fortaleciéndose del narcotráfico, la extorsión, la explotación ilícita de yacimientos mineros etc`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.14).

- **Extorsión y Secuestro.** ``Delito que afecta la libertad de la propiedad y la integridad física, el cual se ha convertido en un problema de mitigación para el Estado`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.15).

- **Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros.** ``Actividades de exploración, explotación y extracción de yacimientos mineros y otros materiales como arena, material pétreo y de arrastre de los cauces y orillas de los ríos, sin permiso de las autoridades`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.15).

- **Contrabando.** ``Importación o exportación de mercancías en cuantía superior a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lugares no habilitados o el ocultamiento, disimulo o sustracción de la intervención y control aduanero`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.15).

- **Tráfico de Armas, Municiones y Explosivos.** ``Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.15).
- **Tráfico Ilegal de Migrantes.** ``Facilitación la entrada ilegal de una persona a un Estado, la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero o de orden material`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.15).
- **Fronteras Inestables.** ``Son áreas limítrofes que sufren frecuentes alteraciones en relación a su actividad habitual y carecen de delimitación y presencia estatal, en las cuales confluyen diversos factores de inestabilidad`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.15).
- **Degradación de Recursos Naturales y Medio Ambiente.** ``Incumplimiento de la normatividad existente al destruir, inutilizar, desaparecer o de cualquier otro modo dañar los recursos naturales, causándoles una grave afectación, o a los que estén asociados con éstos o se afecten áreas especialmente protegidas`` (Plan Campaña ``Victoria``, p.16).

El actual contexto de la frontera terrestre que hemos mencionado, coloca en el escenario un actor decisivo, la complicidad del gobierno venezolano que permite que se dé con gran libertad de acción el mercado ilegal en todas sus manifestaciones. Juan Manuel Santos presidente de Colombia (2018) denuncia: ``No ha existido una mínima intención de colaboración bilateral de la dictadura de Maduro, por lo que la operación del

crimen organizado es libre entre las fronteras`. Lo cual traduce que no solo el gobierno venezolano es indiferente al libre tráfico de los GAOs en su territorio, sino que hace parte y contribuye en muchas de las actividades y economías ilícitas. Chica, (2018) afirma:

La droga sale por los estados venezolanos de Táchira y Zulia con destino a Centroamérica, con complicidad de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), que ahora es socia de la Oficina de Envigado, el Clan del Golfo, el ELN y la disidencia de las FARC; están encargadas de sacar la mercancía y lavar el dinero, antes solo recibían sobornos a cambio de su silencio. (p.6)

A continuación, el diario digital Infobae evidencia las diferentes rutas utilizadas por los grupos criminales transnacionales colombianos con sus similares venezolanos, con el fin de constituir un mercado ilícito y dinámico en la frontera entre los dos países.

Figura No. 6 – Economías ilegales y sus rutas frontera Colombo-venezolana



Fuente: Infobae.com

5.3. Como el Crimen organizado transnacional impacta la seguridad nacional.

Las economías ilícitas plantean desafíos a los Estados, especialmente cuando estas se fusionan con otros fenómenos, como la violencia entre carteles de narcotraficantes, la corrupción, la fragilidad del estado de derecho, las necesidades insatisfechas de la población (salud, educación, empleo) y la Convergencia entre insurgentes, grupos del crimen organizado, la extracción ilegal de minerales, el deterioro del medio ambiente y el lavado de activos.

La reconfiguración del Estado, incluida la cooptación, y el aumento de los enclaves delictivos son resultado del crecimiento y la proliferación de zonas sin ley u otras zonas gobernadas, incluidas las comunidades en quiebra o zonas fallidas, a través de la corrupción y la aplicación de la fuerza por parte de entidades privadas no estatales. Ejércitos. (Sullivan J, 2013, p. 176)

Los territorios sin presencia estatal se convierten en áreas de interés criminal propiciando la convergencia de factores de inestabilidad que asumen la autoridad ejerciendo el control del territorio y estableciendo las dinámicas económicas y sociales. Subvirtiendo la legitimidad del Estado y constituyéndose en amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional desde el interior de las propias fronteras.

Los grupos armados organizados (GAO), los grupos de delincuencia organizados (GDO), el terrorismo y la insurgencia son amenazas que influyen en el entorno actual y futuro del Estado colombiano, estas amenazas solas o combinadas cada vez más se vinculan a redes estructuradas transnacionales para extender sus imperios y finanzas

delictivas, estas actividades dan lugar a crear un ambiente VICA; de acuerdo al Manual MFRE No. 3 Operaciones (20017) : ``volátil, incierto, complejo y ambiguo`` (p. 21). Especialmente en la frontera entre el departamento de Norte de Santander y Venezuela donde hay zonas sin presencia institucional que permiten al crimen organizado el aprovechamiento de áreas de interés criminal o zonas grises como las fronteras con el fin de obtener un mayor impacto, control y la ventaja estratégica. En consecuencia, esta convergencia de diversos actores y actividades delictivas alteran la dinámica de la seguridad interna y externa de Colombia y la relación con su vecino.

Por la naturaleza de las actividades económicas criminales que pululan en mencionada frontera, las organizaciones armadas ilegales y los grupos criminales procuran utilizar esa área fronteriza porque ello representa todo tipo de positivos estratégicos. En Colombia las zonas de fronteras de los departamentos de Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca con Venezuela, son espacios de interés criminal de los GAOs, son áreas que favorecen la siembra de los cultivos ilícitos, la extracción de minerales ilegalmente, el contrabando y desde allí mismo facilita su distribución. Asimismo, estas fronteras inestables benefician el escape, descanso y abastecimiento de estas organizaciones criminales. Tal como como lo afirma InSight Crime:

El ELN y los disidentes de las FARC controlan las economías criminales ilegales en la frontera entre Colombia y Venezuela, La administración Maduro les permite a estos grupos operar a ambos lados de la frontera y es cómplice de sus actividades criminales. El Cartel de los Soles trabaja con guerrilleros del ELN y disidentes de las FARC para traficar drogas por la frontera. (Tarazona, 2018, p. 3)

Los factores de inestabilidad generados por estas empresas delictivas transnacionales impactan en la capacidad del Estado, el control del territorio y su legitimidad. Estos cambios se presentan a través del tiempo y algunos son lentos, mientras que otros son rápidos en su expresión y afectación entre los cuales se incluyen: la modificación social de las regiones tal como sucede con el GAO ``Clan del Golfo`` en la región del golfo de Urabá frontera con el país de Panamá lugar donde la población percibe por parte de una banda criminal la institucionalidad en forma de empleo, seguridad social y seguridad ciudadana tal como hace referencia el periódico elmundo.com:

El factor fundamental que propicia la existencia del ``Clan del Golfo`` es que los jóvenes que están en esa región, durante los últimos años han visto la presencia activa de actores armados que los reclutan, les ofrecen dinero, los engañan y los muchachos se dedican a la vida delictiva que les ofrece una actividad ilegal, pero ellos la ven como un modo de vida fácil, único medio de subsistencia para ellos y sus familias. No podrán desmantelarse el GAO totalmente mientras el Estado no mantenga una presencia integral y fuerte en los territorios de influencia de estos grupos y ofrezca oportunidades a la población. (Colon, 2017).

De la misma forma se ven usurpadas las funciones de las autoridades gubernamentales en materia de seguridad; resolución de conflictos personales, juzgamientos ilegales de hurtos, homicidios en las regiones, incidencia en la elección de alcaldes y concejales municipales y la tributación extorsiva a los establecimientos comerciales y personas, tal como sucede en la región del Catatumbo y el departamento de

Arauca frontera con Venezuela en donde el control de estas regiones facilita al ELN y EPL a desarrollar sus actividades ilícitas, tal como hace mención el periódico ``el colombiano``:

Las rutas del narcotráfico y otras actividades económicas ilícitas son las principales razones para que los grupos ilegales intenten apropiarse de decenas de kilómetros fronterizos que no tienen control estatal y el ELN no es la excepción. Esto se da no porque sea una fuerza invasora, sino porque está lejos de la capacidad de ambos estados, desarrollando un trabajo de 40 años de inserción en la base social tanto colombiana como venezolana. Allá son muy sólidos y tienen bases de apoyo, logrando una expansión significativa en zonas de frontera con Venezuela que antes eran de control de las Farc y en donde se estarían favoreciendo económicamente de actividades relacionadas con narcotráfico, minería y contrabando (Velandia, 2018).

La existencia de sistemas de economía ilegal que fomentan la actividad criminal es una amenaza para la institucionalidad del Estado. Los grupos de delincuencia organizada a la par de adelantar sus actividades delictivas como: el narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas entre otros, son característicos de tener una alta organización y alta violencia tales como : las disidencias de las FARC, EPL, ELN y ``Clan del Golfo`` actores criminales que desarrollan el mayor esplendor de su criminalidad en la frontera colombo-venezolana y que poseen una gran capacidad del uso violento de la fuerza representado en; homicidios a miembros de la fuerza pública y civiles, secuestros, amenaza, terrorismo, acciones que desafían el monopolio de la fuerza legítima del Estado. Si se neutralizan los componentes que conforman mencionado sistema,

seguramente se podrá reducir la actividad ilícita y lograr un control real de nuestra frontera terrestre.

La anterior actualidad refleja la permeabilidad de la frontera con Venezuela a las diferentes manifestaciones del TOC y coloca en evidencia la limitada gestión y acción para ejercer un control efectivo en nuestra frontera por parte del Estado colombiano y sus FFMM, obligando a las instituciones responsables de este control a innovar e idear nuevos métodos y medios para asegurar y proteger nuestro territorio, estabilidad y soberanía. La reacción lógica es por tanto fortalecer la frontera y contener amenazas a la seguridad de los ciudadanos y a la nación.

Otro fenómeno que afecta sustancialmente la seguridad nacional es el éxodo de venezolanos hacia Colombia, que por la misma condición humanitaria que reviste esta situación permite que los controles a los migrantes sean superficiales, no se cuente con una base de datos reales ni tampoco se realice inspecciones detalladas de quien entra y sale del país generando en territorio nacional problemas de índole social. El diario el tiempo afirma:

Pese a que la oficina de Migración Colombia tiene reportados 40.000 venezolanos viviendo legalmente y calcula que estén 60.000 irregularmente, una investigación liderada el sociólogo y experto en migración venezolana Iván De la Vega, profesor de la Universidad Simón Bolívar, realizada con colegas y alumnos del Laboratorio Internacional de Migraciones (LIM), revela que son 1000.000 los venezolanos - incluyendo los que tienen doble nacionalidad- (el 1,8 por ciento de nuestra población), los

que han llegado al país en los últimos 20 años, por el efecto de la llamada ‘revolución bolivariana’ y la crisis social en ese país. (Redacción. 2018, p. 4)

El gran volumen de personas que ingresan por la frontera dificulta controlar su entrada a Colombia por parte de las autoridades de migración, representando el éxodo de muchos indocumentados con infinidad de necesidades y sin probabilidad de un empleo, lo cual propicia oportunidades para que los GAOs contraten mano de obra barata y acrecienten sus mercados y actividades delictivas.

Debido a que la economía va en picada, y a la grave situación de escasez e hiperinflación, muchos venezolanos recurren a cualquier fuente de ingresos disponible. El número de venezolanos detenidos en Cúcuta, Colombia, por delitos relacionados con drogas aumentó un 227 por ciento durante el primer semestre de 2017, en comparación con el mismo período del año 2016, y la cifra de detenidos por atracos aumentó 219 por ciento. Una reciente investigación de ‘‘The Economist’’ señala que en Colombia puede haber unas 4.500 trabajadoras sexuales venezolanas. (Unidad investigativa, 2017, p. 6)

De esta forma se reconfigura el Estado y los cambios en la soberanía, el territorio y la seguridad son una consecuencia de la erosión de la autoridad, la legitimidad y la capacidad de respuesta de este. Esto puede traducirse en Estados fallidos, la aprehensión de la autoridad y el gobierno por parte de los delincuentes y el surgimiento de nuevas formas de Estado.

6. Capítulo II: Organización y dispositivo de los comandos conjuntos No. 2 y No. 3 de las FFMM y su desempeño contra el crimen organizado transnacional durante el año 2017 en las fronteras terrestres asignadas.

6.1 Desempeño de los Comandos Conjuntos en las fronteras terrestres del país.

El manual MFC No. 3-0 Operaciones Conjuntas define los Comandos Conjuntos como: “Un COCON es un comando específico o unificado con una amplia misión continua bajo un solo Comandante establecido y designado por el CDTFM” (2018, p. 182). Normalmente están compuestos por elementos de las tres fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) ya que requieren la conjuntas de capacidades para crear el máximo poder de combate en operaciones militares.

Operaciones conjuntas es el término general para describir las acciones militares llevadas a cabo por las fuerzas conjuntas y aquellas unidades de las Fuerzas bajo relaciones de mando específicas entre sí. Una unidad conjunta es una unidad compuesta por elementos significativos, asignados o agregados, de dos o más Fuerzas que operan bajo un solo comandante. (MFC No. 1-0 Doctrina Conjunta, 2018, p. 42)

6.1.1 Comando Conjunto No. 2 “Sur Occidente”.

Esta unidad fue creada mediante Disposición No. 029/ 02-08-2012 que señala: “Créase y activase un Comando Conjunto, con el propósito de conducir operaciones militares en el área geográfica de los Departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño” (2012, p. 02).

Elementos que la conforman: Ejército Nacional: Tercera División, Armada Nacional: Fuerza Naval del Pacífico y Fuerza Aérea Colombiana: Jurisdicción aérea en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, y Nariño.

Misión: Neutralizar las estructuras de los grupos de narcoterroristas y sus actividades delictivas.

Desempeño operacional contra el crimen organizado transnacional en la frontera terrestre asignada durante el año 2017:

Tabla No. 2 – Resultados operacionales COCON No. 2 contra el Narcotráfico

DEPARTAMENTO	GRUPO DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	INCAUTACIÓN DROGA	CAPTURAS	ERRADICACION	FACTOR DE INESTABILIDAD
Valle del Cauca	Carteles de drogas	3,806,83 klg	12	1 Ha	Narcotráfico
	ELN	3,1 klg		10,53 Has	
Nariño	Carteles de drogas	3,095,10 klg	58		
	ELN	60 klg	07		
	FARC	635,345 klg	08		
	Clan del golfo	750 klg	25	150 Has	
TOTAL		8,350,375 klg	110	161,53 Has	

Fuente: Elaboración propia con información del COCON No. 2 (2017)

Tabla No. 3 – Resultados operacionales COCON No. 2 contra el Tráfico de Armas

DEPARTAMENTO	GRUPO DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	FACTOR DE INESTABILIDAD
Valle del Cauca	Carteles de drogas	12	Tráfico armas, municiones y explosivos
	ELN		
Nariño	Carteles de drogas	3	
	ELN	1	
	FARC	2	
	Clan del golfo	8	
TOTAL		26	

Fuente: Elaboración propia con información del COCON No. 2 (2017)

6.1.2 Comando Conjunto No. 3 ``Sur Oriente``.

Esta unidad fue creada mediante Disposición No. 020/ 05-09-2013 que señala ``Créase y activase un Comando Conjunto, con el propósito de conducir operaciones militares en el área geográfica de los Departamentos del Vaupés, Cundinamarca, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta`` (2013, p. 02).

Elementos que la conforman: Ejército Nacional: Fuerza Tarea Conjunta Omega, Cuarta División, Sexta División, Armada Nacional: Fuerza Naval del Sur y Fuerza Aérea Colombiana: Comando Aéreo de Combate No. 6 (CAMCOM 6) y el Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA).

Misión: Neutralizar las estructuras de los grupos armados organizados GAO y sus actividades delictivas.

Desempeño operacional contra el crimen organizado transnacional en la frontera terrestre asignada durante el año 2017:

Tabla No. 4 – Resultados operacionales COCON No. 3 contra el Narcotráfico

DEPARTAMENTO	GRUPO DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	INCAUTACIÓN DROGA	CAPTURAS	ERRADICACION	FACTOR DE INESTABILIDAD
Putumayo	Narcotráfico	776,091 klg	04	283,85 Has	Narcotráfico
	FARC	120 klg			
	BACRIM		01		
Amazonas	Narcotráfico	50,26 klg	03		
Vaupés	GAOr		02	1 Ha	
Total		946,351	10	284,85 Has	

Fuente: Elaboración propia con información del COCON No. 3 (2017)

Tabla No. 5 – Resultados operacionales COCON No. 3 contra el Tráfico de armas

DEPARTAMENTO	GRUPO DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	ARMAS, MUNICIONES	EXPLOSIVOS	FACTOR DE INESTABILIDAD
Putumayo	Carteles de drogas	04		Tráfico armas, municiones y explosivos
	GAOr	74	160,50 kg	
	BACRIM	04	90 kg	
Amazonas	Narcotráfico	02		
Vaupés	GAOr	04		
TOTAL		88	250,5 kg	

Fuente: Elaboración propia con información del COCON No. 3 (2017)

Tabla No. 6 – Resultados operacionales COCON No. 3 contra la Degradación Medio Ambiente

DEPARTAMENTO	GRUPO DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	RECUPERACIÓN FAUNA Y FLORA	FACTOR DE INESTABILIDAD
Putumayo	BACRIM	118 (varias especies)	Degradación del medio ambiente
Amazonas	BACRIM	13 (varias especies)	
TOTAL		131	

Fuente: Elaboración propia con información del COCON No. 3 (2017)

Tabla No. 7 – Resultados operacionales COCON No. 3 contra la Minería Criminal

DEPARTAMENTO	GRUPO DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	MINAS	DRAGAS	FACTOR DE INESTABILIDAD
Putumayo	BACRIM	2	8	Explotación ilícita de yacimientos mineros
Amazonas	BACRIM	1	4	
TOTAL		3	12	

Fuente: Elaboración propia con información del COCON No. 3 (2017)

6.1.3 Análisis.

El siguiente análisis se realiza sobre las siguientes variables: Presencia militar en las fronteras terrestres por parte de los COCON y la afectación a los factores de inestabilidad del TOC.

▪ **Presencia Militar en las fronteras terrestres:**

De acuerdo al análisis de los documentos suministrados por los COCON No. 2 y 3, se pudo identificar que tienen asignado dentro de sus teatros de operaciones para el caso COCON No. 2 la frontera terrestre de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño con el Océano Pacífico y Nariño con la República de Ecuador; determinando que la presencia sobre este litoral está asignada a la Armada Nacional quien desarrolla operaciones allí, mientras que las tropas del Ejército Nacional tiene mayor presencia sobre los municipios donde hacen injerencia las estructuras armadas de los GAO ELN y GAO residual.

En el departamento del Cauca: el mayor número de operaciones militares se centran en los municipios de Corinto, Caloto, Buenos Aires y miranda lugares distantes de los municipios de Guapi, Timbiqui y López quienes constituyen la frontera terrestre con el Océano Pacífico y donde no se registran resultados operacionales. En relación al departamento de Nariño: operaciones centradas en Tumaco y Barbacoas registrando número importante de resultados operacionales especialmente contra el narcotráfico, los municipios de Carlosama, Ipiales y Cumbal frontera con el Ecuador no presentan resultados contra el TOC. En el departamento del Valle del Cauca específicamente municipio de Buenaventura frontera océano Pacífico se registran resultados contra el narcotráfico por parte de la Armada Nacional y capturas de diferentes modalidades por parte del Ejército Nacional.

El COCON No. 3, tiene responsabilidad sobre los departamentos de Putumayo que limita con las Repúblicas de Ecuador y Perú, el Amazonas limita con el Perú y Brasil y el Vaupés con Brasil. En relación a Putumayo hay presencia de las tropas en los municipios del Valle del Guamez, Orito y Puerto Leguizamón representado en las hectáreas erradicadas de cultivos de coca, pero presentan escasos resultados contra otra actividad criminal ya en el municipio de Puerto Asís hay mayor presencia y variedad de resultados contra economías ilícitas.

En el Amazonas la presencia activa sobre la frontera reflejada con algunos resultados operacionales en el municipio de Leticia, los municipios de Tarapacá, la Pradera, Pto. Arica y el Encanto no presenta actividad operacional con resultados suficientes y en el departamento del Vaupés de acuerdo a actividad operacional es activa en el municipio de Mitú y denota escasos resultados en los municipios de Taraira y Pacoa.

Lo expuesto anteriormente se puede traducir de la siguiente forma; las Unidades Operativas Mayores y Menores (Divisiones y Brigadas) de los COCON tienen asignas responsabilidades del orden territorial extensas, combate a los GAOs y factores de inestabilidad no solamente en perímetro fronterizo nacional, sino que en su mayoría en espacios internos del territorio nacional dejando desprotegidas las fronteras por múltiples misiones, funciones y roles en cumplimiento del orden constitucional.

■ **Afectación factores de inestabilidad TOC:**

El COCON No. 2, presenta sobresalientes resultados durante el año 2017 contra el factor de inestabilidad del narcotráfico y el tráfico de armas, municiones y explosivos, pero presenta escasos resultados contra la extorsión y el secuestro, la explotación ilícita de yacimientos mineros, el contrabando, el tráfico ilegal de migrantes y la degradación de recursos naturales y el medio ambiente. Si damos un vistazo a la situación actual de la frontera colombo-ecuatoriana, el periódico ``el Universal`` señala:

Las relaciones entre Colombia y Ecuador están en el centro de la política regional a raíz del secuestro y asesinato de tres ciudadanos ecuatorianos por un grupo disidente de las FARC en territorio colombiano, al que se suma el secuestro de otra pareja de esta nacionalidad en los últimos días por este mismo grupo armado. Este grupo disidente de la exguerrilla de las FARC, liderado por alias ‘Guacho’, empezó a realizar diversos atentados en la frontera, para utilizar el territorio como ruta del narcotráfico. (Espinoza, 2018)

Por la dinámica anterior se puede establecer que los últimos acontecimientos presentados se deben a que las disidencias de las FARC dejaron de ver al vecino país como un área de retaguardia y adoptaron la zona como un corredor estratégico para el tráfico de drogas, minería criminal y tráfico de armas, actividades que les interesa más. La frontera con el Ecuador muestra hoy permeabilidad a las diferentes manifestaciones del TOC y coloca en evidencia la limitada gestión y acción para ejercer un control efectivo en nuestras fronteras.

El COCON No. 3, presenta sobresalientes resultados durante el año 2017 contra el factor de tráfico de armas, municiones y explosivos, pero escasos resultados contra la explotación ilícita de yacimiento mineros, el contrabando, el tráfico ilegal de migrantes y la degradación de recursos naturales y el medio ambiente asimismo no presenta resultados en contra de la extorsión y el secuestro. Entendiendo el contexto inestable de las fronteras con Perú y Brasil las convierte en espacios de interés criminal para los GAOs ya que son áreas que favorecen la siembra de los cultivos ilícitos, la extracción de minerales ilegalmente, el contrabando y desde allí mismo facilita su distribución por lo cual los resultados operacionales contra los factores de inestabilidad son irrisorios en comparación con lo que se genera allí. Tal como lo afirma Insight Crime:

La posición geográfica de la región de la Triple Frontera la sitúa en el centro de un floreciente comercio de drogas, el cual es facilitado por fronteras porosas, una población variable y la disparidad en los recursos entre las tres naciones. Al otro lado del río Amazonas desde Leticia, los narcotraficantes aprovechan la inadecuada presencia del Estado peruano para cultivar y procesar la coca. Las drogas fluyen desde la zona hacia los mercados regionales e internacionales, con la capital amazónica de Brasil, Manaus, un punto clave de tránsito, a tres días de viaje por río en bote, partiendo del área de la triple frontera. La droga también alimenta el microtráfico local, con ventas concentradas en las comunidades pobres de la frontera. (Parkinson, 2015)

El anterior análisis obliga a las FFMM a diseñar nuevas estrategias integrando las instituciones responsables del control y protección de las fronteras para generar las acciones necesarias con el fin de innovar e idear nuevos métodos y medios para asegurar y proteger nuestro territorio, estabilidad y soberanía y contener los factores de inestabilidad generados por la criminalidad.

7. Capítulo III: Unidades militares conjuntas que cumplen la misión de seguridad fronteriza contra el TOC en los países de Republica Dominicana y el Salvador

El desempeño de miembros del Ejército Nacional como instructores internacionales en operaciones de seguridad y defensa fronteriza en países como Republica Dominicana, Salvador, Honduras y Panamá, en cumplimiento del Plan USCAP (2015) Estrategias contra las amenazas transnacionales, descrito así:

Plan de Acción EE. UU. - Colombia (USCAP por sus siglas en inglés), un programa de cooperación en seguridad regional conjunto del Comando Sur de los Estados Unidos (SOUTHCOM), la Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL) y el ministerio de la Defensa de Colombia para Centroamérica y el Caribe, varios países amigos intercambian experiencias para contrarrestar las amenazas transnacionales que perturban la estabilidad y seguridad de la región. (p. 1)

Permitió adquirir conocimientos referentes a la estructura, capacidades, cultura, competencias, operaciones y organización de las FFMM y de Policía de los países centroamericanos y del caribe que fueron capacitados y entrenados por el Ejército Nacional de Colombia. En esta experiencia se pudo evidenciar la organización, componentes y métodos

empleados por las unidades militares conjuntas que cumplen la misión de seguridad de fronteras y operaciones contra el crimen organizado transnacional en los países de República Dominicana y el Salvador, observando con especial atención los altos estándares de efectividad que reflejan estas unidades que cuentan con gran capacidad conjunta, coordinada e interagencial. A continuación, se caracterizarán estos comandos conjuntos:

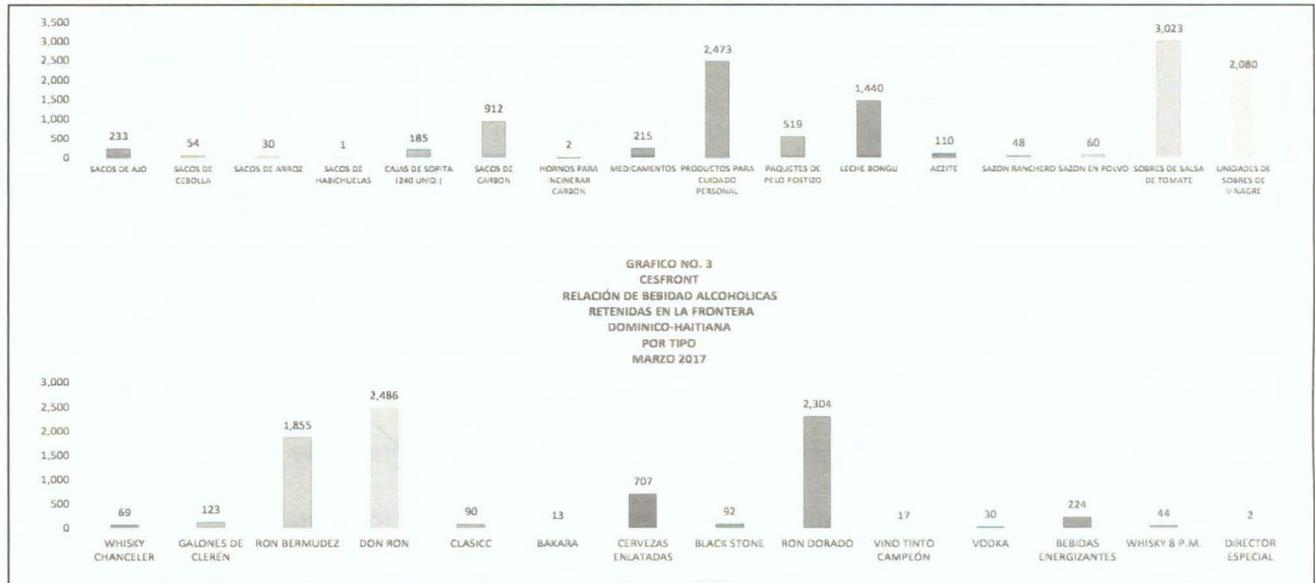
7.1 Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

Creado mediante decreto No. 325-06 del 8 de agosto de 2006, el cual describe las siguientes consideraciones así:

Que la preservación, desarrollo y seguridad de la zona fronteriza terrestre se encuentra los intereses nacionales de la República Dominicana, Que la globalización, como fenómeno transnacional, ha venido haciendo más dinámica y compleja las actividades comerciales y de intercambio en nuestras fronteras marítima, aérea y terrestre, lo que a su vez, ha estado incidiendo e incide en el aumento paulatino de las mismas, permitiendo que a través de ellas el crimen organizado transnacional para sus fines ilícitos en perjuicio del Estado dominicano y sus instituciones. Que es obligación del Estado organizar mediante la estructura de sus Fuerzas Armadas dispositivos permanentes de seguridad y control fronterizos, con la versatilidad y capacidad de respuestas necesarias para abordar y enfrentar los niveles actuales de amenazas y riesgos. Se crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), con la misión especial de establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos de entradas y salidas a lo largo de la frontera terrestre dominicana con el propósito de combatir el crimen transnacional en todas sus manifestaciones. El Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), estará integrado por una fuerza conjunta compuesta de un sesenta por ciento (60%) de miembros del Ejército Nacional, un veinte por ciento (20%) de la

Marina de Guerra y un veinte por ciento (20%) de la Fuerza Aérea Dominicana. Se establece que el (CESFRONT) estará comandado por un Oficial General del Ejército Nacional. (p.02)

Figura No. 7 – Resultados operacionales CESFRONT



Fuente: Ministerio Defensa Republica Dominicana (2017)

7.2 Comando “SUMPUL” de Seguridad Fronteriza Terrestre.

Comenzó a funcionar a partir del día 15 de noviembre de 2015, como parte de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina) del Salvador, conducirá operaciones policiales/militares y de judicialización contra el narcotráfico, crimen organizado, delincuencia común y actividades conexas; Este Comando se encuentra realizando labores en apoyo a la Dirección General de Migración y Extranjería y a la Dirección General de Aduanas, a través del despliegue de 1,000 miembros de la Fuerza Armada, en 130 Pasos Fronterizos No Habilitados legalmente a lo largo de la frontera nacional. (Montserrat, 2015)

Figura No. 8 – Resultados operacionales Comando SUMPUL

ACTIVIDADES JUN016-MAY017	COMANDOS					TOTAL
	ZEUS	SAN CARLOS	SUMPUL	ÁGUILA	TRUENO / FERES	
Patrullajes	131,493	14,927	32,104	77,122	210	255,856
Controles vehiculares	15,019	6,763	14,973	22,664	22	59,441
Patrullajes vehiculares	9,609	2,363	82	17,049		29,103
Dec. de Marihuana (Lbs.)	58	4	52	66	259	439
Dec. Marihuana (Porciones)	15,909	269	439	4,310	4,574	25,501
Dec. Crack (Porciones)	1,416		1	188	542	2,147
Dec. Cocaína (Kgs.)				5		5
Dec. Cocaína (Porciones)	381	1	9	55		446
Dec. de Armas de Fuego	379	6	19	290	268	962
Dec. Municiones (Dif. Cal.)	4,225	28	496	2,078	2,217	9,044
Aprehensiones	4,505	35	244	1,653	1,025	7,462

Fuente: Ministerio Defensa República del Salvador (2017)

Lo anterior refleja lo vital que es para un Estado contar con organizaciones militares conjuntas que generen la acción unificada, empeñadas específicamente a la seguridad y defensa de sus fronteras entendiendo las nuevas dinámicas de las amenazas híbridas, la convergencia de factores de inestabilidad y la globalización desviada para diseñar nuevas estrategias que integren la seguridad multidimensional, el entrenamiento, las capacidades y la legislación para contrarrestar y contener las amenazas y riesgos que puedan percibir los ciudadanos y la soberanía.

8. Capítulo IV: Propuesta de una Unidad Militar Conjunta con capacidades y roles en operaciones contra el TOC y la defensa de la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.

Una *fuerza conjunta* es un término general empleado para referirse a una unidad conjunta sin especificar un escalón en particular. Las fuerzas conjuntas se establecen en tres niveles: comandos conjuntos, comandos unificados subordinados y fuerzas de tarea conjunta (FTC). Un *Comando* es una unidad o unidades, organización o área bajo el mando de un individuo. El comando conjunto es un comando unificado o específico con una misión amplia y continua, designado desde el nivel estratégico. (MFC No. 1-0, 2018, p.97)

8.1 Las Fuerzas Conjuntas.

Las FF. MM. han adoptado la “Conjuntez” como su estructura organizacional fundamental en todos los escalones. La conjuntez es la integración de las fortalezas de al menos dos componentes de las FF. MM. en un esfuerzo coordinado para lograr un objetivo común. Esto implica la combinación cruzada de Fuerzas en la que se entiende que la capacidad de la fuerza conjunta es sinérgica, porque la suma es mayor que sus partes (la capacidad de componentes individuales). (MFC No. 1-0, 2018, p.19)

Figura No. 9 – Componentes Fuerza Conjunta



Fuente: Manual MFC No. 1-0 "Doctrina Conjunta" (2018) **

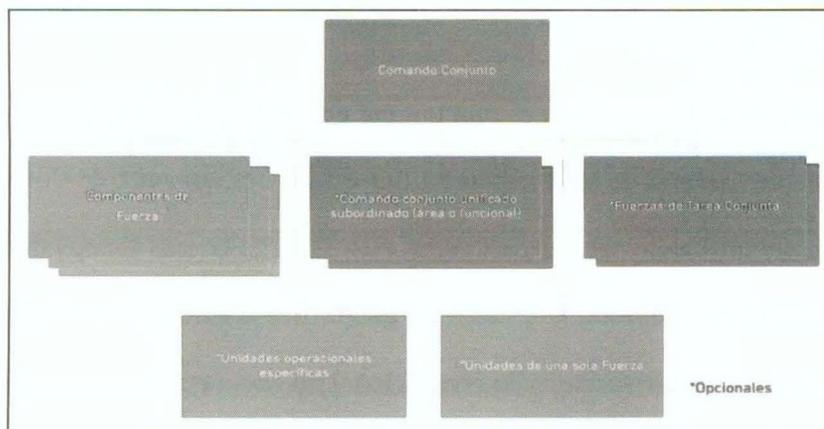
8.1.1 Comando Conjunto Unificado.

Un COCON unificado es un comando con amplias misiones continuas bajo un solo comandante y compuesto de componentes asignados significativos de dos o más Fuerzas, aprobado por el Presidente a través del Ministro de Defensa y alineado con el planeamiento del CDTFM. Cuando uno o ambos de los siguientes criterios se aplican generalmente a una situación, con frecuencia se requiere un COCON unificado para asegurar la unidad de esfuerzo. (MFC No. 1-0, 2018, p. 103)

La conformación de un COCON unificado se genera de acuerdo a las siguientes consideraciones contempladas por el MFC No. 1-0 (2018):

Existe una amplia misión permanente que requiere una ejecución por unidades significativas de dos o más Fuerzas y una sola dirección estratégica, Una operación a gran escala que requiere un control positivo de la ejecución táctica por una fuerza grande y compleja, Un área geográfica o funcional de gran envergadura, que requiera una sola responsabilidad para la coordinación eficaz de las operaciones en ella y Necesidad de uso común de medios logísticos limitados. (p. 104).

Figura No. 10 – Componentes COCON Unificado

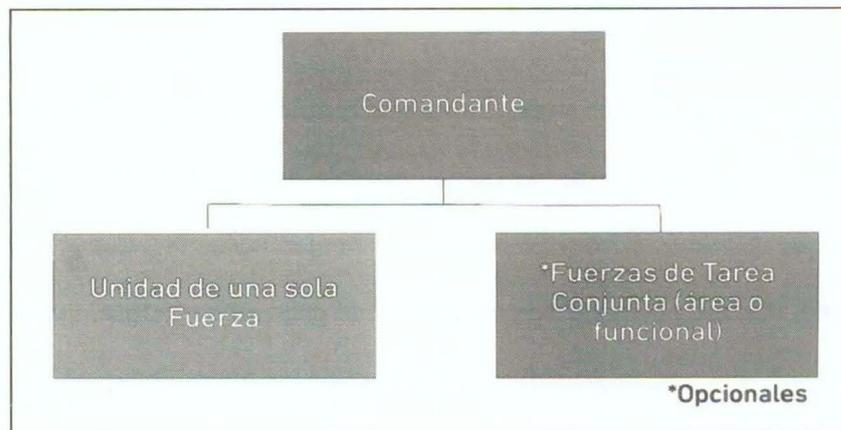


Fuente: Manual MFC No. 1-0 "Doctrina Conjunta" (2018)

8.1.2 Comando Conjunto Específico.

Es un comando organizado por componentes de una sola Fuerza, que tiene una misión amplia y continua, normalmente funcional, y es establecido y designado por el Comandante General de las Fuerzas Militares para desempeñarse dentro de una organización conjunta. Se denomina como conjunto, porque depende y se subordina a un comando conjunto. No es frecuente la organización de este tipo de unidades, puesto que se pierde la sinergia que se logra en los comandos unificados con la participación de unidades de diferentes Fuerzas. (MFC No. 1-0, 2018, p. 107)

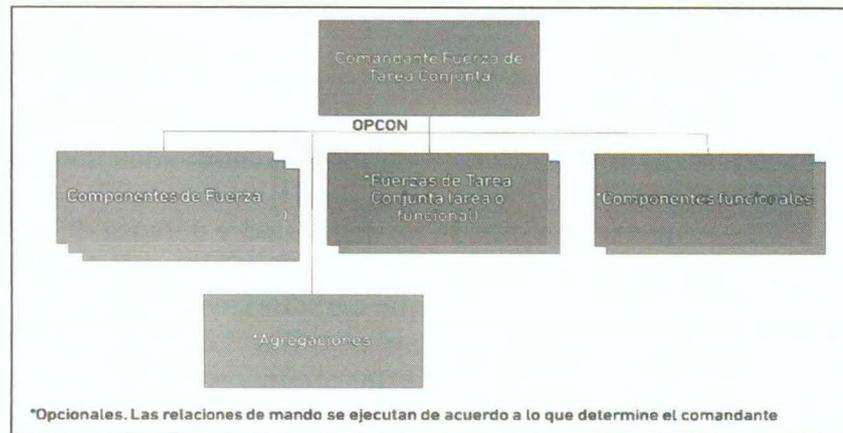
Figura No. 11 – Componentes COCON Específico



Fuente: Manual MFC No. 1-0 "Doctrina Conjunta" (2018)

8.1.3 Fuerza de Tarea Conjunta.

Una *fuerza de tarea conjunta* es una unidad conjunta constituida y designada por el Comandante General de las Fuerzas Militares, un Comandante de Comando Conjunto, un comandante unificado subordinado o un comandante de una Fuerza de Tarea Conjunta existente. Puede establecerse en un área geográfica o en una base funcional cuando la misión tiene un objetivo limitado específico y no requiere un control centralizado general de la logística. (MFC No. 1-0, 2018, p. 110)

Figura No. 12 – Componentes Fuerza Tarea Conjunta

Fuente: Manual MFC No. 1-0 "Doctrina Conjunta" (2018)

8.2 Propuesta de la Fuerza Conjunta de operaciones de seguridad y defensa de la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.

El Plan Estratégico del sector Defensa y Seguridad 2016-2018 plantea como objetivo estratégico No. 4 "Combatir las nuevas y tempranas expresiones del crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública" (2016, p. 16). Lo anterior traduce la necesidad de enfrentar exitosamente la capacidad delictiva del TOC en todas sus manifestaciones, ideando e innovando las técnicas, tácticas y procedimientos que permiten su desarticulación.

8.2.1 Características y capacidades.

Siguiendo los lineamientos del Manual Fundamental Conjunto No. 1-0 (2018), fundamentamos las características y capacidades que debe tener la Fuerza Conjunta que

cumplirá la misión de seguridad y defensa nacional de la frontera terrestre entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela.

- **Nivel de la Fuerza Conjunta:** Se recomienda que la fuerza conjunta que desempeñaría la misión de seguridad y defensa de la frontera terrestre, cumpla las condiciones que caracterizan un **COCON Unificado** (descritos en el punto 9.1.1). Debe estar compuesto por componentes de todas las FFMM ya que la conjuntes fortalece las capacidades de cada fuerza y contribuye a generar un gran poder de combate, asimismo la misión a cumplir es amplia y permanente por la característica del teatro de operaciones asignado que sería la frontera Norte de Santander con Venezuela la cual refleja la mayor inestabilidad y problemática en diversos campos para Colombia al igual que falta de cooperación por parte del vecino país.
- **Área geográfica (teatro de operaciones):** “Un teatro de operaciones es un área de operaciones definida por el CCON para la conducción o apoyo de operaciones militares específicas” (p. 194). La responsabilidad del COCON de Seguridad y Defensa de Frontera terrestre (en adelante: COCON SDFT) serían los 421 km de frontera terrestre entre Norte de Santander (Colombia) con Venezuela, teatro de operaciones descrito por los municipios fronterizos del departamento.

- **Roles y funciones:** “Los roles son los propósitos amplios y duraderos por los cuales las Fuerzas y los Comandos Conjuntos fueron establecidos. Las funciones se refieren a los deberes, responsabilidades, misiones o tareas asignadas propias de un individuo, oficina u organización” (p. 61).

La misión del COCON SDFT: Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio Nacional, la vigencia del orden constitucional, tendientes a contribuir a la seguridad de la población y sus recursos, así como el cumplimiento de las funciones del Estado y los deberes de los particulares neutralizando los factores de inestabilidad que convergen en el crimen organizado transnacional en la frontera terrestre entre Norte de Santander (Colombia) con Venezuela.

Funciones operacionales:

- Preparar los planes necesarios para desarrollar las intenciones emanadas del Comando superior.
- Obtener inteligencia oportuna, adecuada y segura para el empleo acertado de la Fuerzas conjunta.
- Recomendar la organización y establecimiento del Teatro de operaciones en la frontera con Venezuela.
- Planear y dirigir las operaciones conjuntas contra el TOC.

- Recomendar y asesorar el planeamiento de acciones militares combinadas y conjuntas, ejercicios y demás actividades con FFMM de otros países.

Ejército Nacional-Misión: Manual de Estado Mayor y Mando Conjunto para las FFMM: “Organizar, capacitar, entrenar y equipar unidades para la conducción de operaciones terrestres”. (2005, p. 16). Específicamente para neutralizar el TOC, ocupar y mantener el control de la frontera terrestre con Venezuela.

Armada Nacional-Misión: Manual de Estado Mayor y Mando Conjunto para las FFMM: “Organizar, capacitar, entrenar y equipar unidades para la conducción de operaciones fluviales de interdicción, vigilancia y seguridad”. (2005, p.18). Específicamente para neutralizar el TOC y mantener el control de los afluentes hídricos de la frontera con Venezuela.

Fuerza Aérea Colombiana-Misión: Manual de Estado Mayor y Mando Conjunto para las FFMM: “Organizar, capacitar, entrenar componentes aéreos para integrar los Comandos Conjuntos apoyando los requerimientos solicitados por las fuerzas para la conducción de misiones de interdicción, apoyo aéreo cercano, abastecimiento y transporte aéreo”. (2005, p. 20). Con el fin de neutralizar el TOC en la frontera con Venezuela.

Criterios Acciones Unificada: de acuerdo a la Directiva permanente No. 031 del Ministerio de Defensa Nacional “Tareas y Roles de la Fuerza Pública”, tomamos los siguientes conceptos que permiten fortalecer las capacidades de las FFMM.

Apoyo: Acción DE CARÁCTER TEMPORAL en la cual una institución PREVIA COORDINACIÓN, presta su cooperación y colaboración a otra que tiene la responsabilidad y competencia primaria, de acuerdo con la constitución y la ley, en la realización de una tarea o fin determinado. El apoyo requiere para su ejecución, petición y coordinación previa de quien tiene la competencia primaria; obedece a una acción de carácter transitorio que se desarrolla en un área específica y para un fin determinado. (2009, p. 44).

Complementar: Busca la integralidad y la perfección de la tarea asignada a una Institución, pero frente a la cual otra u otras instituciones también están llamadas a participar, de acuerdo con sus competencias y capacidades, SIN AFECTAR LA TAREA DE LA INSTITUCIÓN CON RESPONSABILIDAD PRIMARIA sobre la base de la normatividad vigente o con fundamento en las políticas del Gobierno Nacional. Esta complementación debe obedecer a la coordinación permanente que permita generar la confianza necesaria entre las instituciones para el éxito de su respectiva tarea asignada. (2009, p. 43).

Tabla No. 8 Criterios Acción Unificada

COCON SDFT Responsabilidad Primaria	Apoyo	Complementa
Narcotráfico	Policía Nacional (Judicial y Aduanera y fiscal)	*Fiscalía General de la Nación. *Procuraduría General de la Nación. *Dirección Aduanas Nacionales.
Minería Criminal		*Fiscalía General de la Nación.
Contrabando		*Fiscalía General de la Nación. *Dirección Aduanas Nacionales.
Migración Ilegal		*Fiscalía General de la Nación. *Procuraduría General de la Nación. *Dirección Aduanas Nacionales.
Degradación recursos naturales y medio ambiente		*Fiscalía General de la Nación. *Dirección Aduanas Nacionales.
Trafico armas, explosivos y municiones.		*Fiscalía General de la Nación. *Dirección Aduanas Nacionales.

Fuente: Elaboración propia fortalecimiento Misión COCON SDFT

La anterior tabla señala las responsabilidades primarias que tendrá el COCON SDFT en su misión de seguridad fronteriza y como articula esfuerzos con otras fuerzas y agencias del Estado para un mejor desempeño.

- **Mando y control conjunto:** De acuerdo a lo establecido en el Manual Fundamental Conjunto No. 1-0 “Doctrina Conjunta” (2018) para COCON Unificados. El comandante del COCON SDFT tendrá grado de Mayor

General y se podrá designar de cualquiera de las fuerzas asimismo contará con un Estado Mayor conformado por personal de las FFMM.

- **Interoperabilidad:** “La interoperabilidad militar es la capacidad de las fuerzas militares para entrenar, ejercitar y operar de manera efectiva juntas en la ejecución de misiones y tareas asignadas” (p. 66). Esto comprende el empleo de la doctrina conjunta y de la interacción de los sistemas y equipos de cada fuerza con el fin de crear sinergia y control de las operaciones conjuntas.

- **Coordinación interagencial:** “Es la coordinación que ocurre entre los elementos del MDN con los organismos y ministerios del GN comprometidos con el propósito de lograr un objetivo común” (p. 67). Refiere a la articulación con otras agencias e instituciones de tipo estatal o particular incluyendo las internacionales con el fin de cumplir los objetivos trazados. Para potencializar el COCON SDFT, la policía nacional asignara Grupos Operativos de Investigación Criminal (GROIC): adelantar las tareas de policía judicial, investigación y capacitación asimismo la Fiscalía General de la Nación asignara 02 fiscales especializados en crimen organizado con su CTI para adelantar los procesos de judicialización de los integrantes del TOC. Trabajará en coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), Aduanas Nacionales y con la dirección de migración Colombia.

- **Operaciones multinacionales:** “Es una acción militar ejecutada por fuerzas de dos o más naciones, generalmente emprendidas dentro de la estructura de una coalición o alianza” (p. 74). Para este caso serían operaciones de coalición descrita por el MFC No. 1-0 (2018) como: “Acuerdo entre dos o más naciones para una acción común y objetivos específicos” (p.74).

- **Autoridad logística:** “Los detalles operacionales de cualquier sistema de apoyo logístico de la Fuerza serán retenidos y ejercidos por los comandantes del componente de Fuerza, de acuerdo con las instrucciones de sus respectivas Fuerzas, sujetos a la autoridad directiva del CDTCC” (p. 118).

- **Justicia penal militar:** “Se mantiene la jurisdicción asignada a los jueces y magistrados del Tribunal Superior Militar de acuerdo con lo estipulado por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar” (p. 121).

- **Entrenamiento conjunto:** “Prepara individuos, fuerzas conjuntas o estados mayores conjuntos para responder a los requerimientos estratégicos, operacionales o tácticos que los CDTFC consideran necesarios para ejecutar en las misiones asignadas o previstas” (p. 159). Se recomienda la activación de una escuela o centro de entrenamiento exclusivo para los integrantes de este COCON SDFT, ya que requiere un

entrenamiento diferenciado y procedimental referente a cada factor de inestabilidad de la delincuencia organizada transnacional presente en la frontera. Constituyendo doctrina (tácticas, técnicas, procedimientos) para combatir el contrabando, la minería criminal, la migración ilegal, el narcotráfico, tráfico de fauna y flora entre otros.

8.2.2 Operaciones Militares.

Las siguientes operaciones militares referenciadas en el Manual fundamental conjunto No. 3-0 (2018) son las que se han considerado para que el COCON SDFT desarrollar en cumplimiento de su misión asignada:

- **Actividades de estabilidad:** “Son varias misiones, tareas y actividades militares realizadas en coordinación con otros instrumentos de poder nacional para mantener o restablecer un ambiente seguro y protegido, proporcionar servicios gubernamentales esenciales” (p. 206). De acuerdo al contexto de la crisis política, social y económica que atraviesa el vecino país fundamentado en las citas referenciadas en el capítulo No. 1 de este trabajo es perentorio que el COCON SDFT restablezca un ambiente seguro y protegido en la frontera binacional contribuyendo a la misionalidad de las autoridades gubernamentales de brindar servicios esenciales e infraestructura a esas poblaciones.

- **Operaciones contra el narcotráfico:** “Apoyo que proporciona el MDN a las agencias de ejecución de la ley para detectar, controlar y contrarrestar la producción, tráfico y uso de drogas ilegales” (p. 210). El narcotráfico es el motor del crimen organizado transnacional, es la actividad que financia los GAOs. El COCON SDFT debe tener la capacidad de combatir este flagelo en todas sus manifestaciones y en cada paso de la cadena.

- **Contrainsurgencia:** “Esfuerzos civiles y militares realizados para derrotar una insurgencia y hacer frente a posibles daños importantes” (p. 210). Es una cualidad intrínseca del Ejército Nacional, capacidad que es necesario mantener vigente debido a la convergencia de factores de inestabilidad presentes en la frontera tales como: el narcotráfico, terrorismo y GAOs con capacidades insurgentes.

- **Defensa nacional:** “La protección de la infraestructura de defensa crítica, la población local, el territorio y la soberanía en contra de las amenazas y agresiones externas u otras amenazas según lo indique el Presidente de la República” (p. 210). Por la información suministrada en el capítulo No. 1 de este trabajo, se puede determinar que las amenazas a la seguridad nacional se pueden dar de diversas formas de carácter convencional o de naturaleza híbrida, es decir, no se sabe por dónde ingresarán, tiene múltiples capacidades y mutan, entre estas el crimen organizado

transnacional es su mayor exponente, lo cual obliga al Estado a tomar medidas para contenerlas y neutralizarlas.

8.2.3 Modelo de Operación Conjunta.

La naturaleza de las operaciones y actividades durante una típica operación conjunta de combate cambiará desde su comienzo (cuando el CGFM emite la orden de ejecución) hasta el final de la operación (cuando la fuerza conjunta se disuelve y los componentes vuelven a un estado previo a la operación). (MFC No. 3-0, 2018, p. 217)

Las operaciones conjuntas comprenden una serie de actividades militares que se presentan y cambian a medida que esta avanza y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos. El COCON SDFT tendrá la capacidad de:

- **Configurar:** “Estas actividades incluyen el encuentro militar permanente y preventivo a largo plazo, la cooperación en seguridad y las acciones de disuasión para asegurar amigos, desarrollar la habilidad y capacidad de los asociados y promover la estabilidad regional” (p. 219). Estas propenden por identificar, disuadir, contrarrestar y mitigar las acciones del adversario contra la fuerza y el Estado. Pueden disminuir o reducir el contacto o enfrentamiento, permitiendo comprender el ambiente operacional, en la configuración es decisiva la inteligencia.

- **Disuadir:** “Las acciones disuasivas son las actividades de protección y seguridad que se caracterizan por acciones preparatorias para proteger las

fuerzas amigas, los activos y los asociados, e indican la intención de ejecutar las fases posteriores de la operación planificada” (p. 221). Esta evita acciones del enemigo, conteniendo sus factores de inestabilidad y haciéndolo cambiar sus planes, es necesario que el COCON SDFT tenga capacidades reales ya que es el ingrediente principal de una verdadera disuasión que no solo puede afectar al crimen organizado transnacional sino también a cualquier fuerza convencional.

- **Capturar la Iniciativa:** “Mediante el uso decisivo de capacidades de la fuerza conjunta. En combate, esto implica tanto operaciones defensivas como ofensivas lo antes posible, forzando al enemigo a culminar ofensivamente y estableciendo las condiciones para operaciones decisivas” (p. 222). La aplicación del poder de combate a nivel conjunto impide, contiene y neutraliza cualquier actor o actividad criminal, importante evaluar el ambiente operacional continuamente porque va a permitir que el COCON SDFT se anticipe a las acciones.

- **Dominar:** “Estas acciones se enfocan en romper la voluntad del enemigo de resistir o, en situaciones sin combate, controlar el OE. La dominación exitosa depende de las capacidades enemigas que superen las capacidades propias en momentos y lugares críticos” (p. 222). Los componentes del COCON SDFT deberán determinar los efectos del ambiente tales como: conocer el terreno de la frontera, actualizar el clima, identificar las

características de la población, las técnicas, tácticas, procedimientos y capacidades del enemigo para poder neutralizarlo y controlar el teatro de operaciones.

- **Estabilizar:** “Estas acciones y actividades típicamente se caracterizan por un cambio de enfoque de operaciones de combate sostenido a actividades de estabilidad” (P. 223). El COCON SDFT debe establecer un ambiente seguro y protegido proporcionando a la población y entidades gubernamentales su libre desarrollo y contribuyendo a la restauración social y económica de las regiones.

- **Habilitar Autoridad Civil:** “El apoyo de las fuerzas conjuntas a la gobernanza civil legítima suele caracterizar estas acciones y actividades” (P. 223). Hace parte de la acción unificada, el COCON SDFT debe constituirse en la presencia del estado en la frontera terrestre con Venezuela, siendo un instrumento para que las autoridades puedan ejercer la gobernabilidad en las regiones.

A continuación, se citan los siguientes conceptos para una mejor contextualización y entendimiento de la misión, ambiente operacional y desempeño del COCON SDFT, con el fin de desarticular el TOC y asegurar la soberanía y defensa nacional del país.

Competencia distintiva: “Capacidad esencial y perdurable que un arma o una organización proporciona a las operaciones del Ejército” (MFRE No. 1-02, 2017, p.32).

Derecho operacional: **1.** Conjunto de normas que impactan directamente en el planeamiento, preparación, ejecución y evaluación de las operaciones militares, sea en tiempos de conflicto armado, paz o estabilidad, o en el desarrollo de actividades encaminadas a hacer cumplir la ley por parte del Ejército Nacional. **2.** Integración de los tratados internacionales ratificados por Colombia, la legislación nacional y la jurisprudencia en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario al planeamiento, ejecución y seguimiento de las operaciones, operativos y procedimientos de la fuerza pública. (MFRE No. 6-27, 2017, p.18)

Doctrina de Fuerza: “Principios fundamentales que guían el trabajo de las unidades de una Fuerza en la acción coordinada hacia un objetivo común y puede incluir (como la doctrina del Ejército) tácticas, técnicas, procedimientos y términos y símbolos” (MFRE No. 1-02, 2017, p.40).

Estado mayor: Órgano compuesto por especialistas que asesoran y apoyan a los comandantes, aplicando la metodología de diseño del Ejército y el proceso militar para la toma de decisiones, con el propósito de producir planes y órdenes para enlazar las acciones tácticas con los objetivos estratégicos. (MFRE No. 1-02, 2017, p.44)

Frontera terrestre: Las fronteras terrestres se definen como el espacio de tierra que separa a una nación de otra. Para la delimitación de una frontera terrestre, generalmente, se emplean elementos visibles de la geografía, por ejemplo, una montaña, un caserío, etc. Es por esto que surge la clasificación de fronteras naturales (ríos, montañas, etc.) y las artificiales (muros, puentes, etc.). (www.cancilleria.gov.co, 2016)

Función de conducción de la guerra (FCG): “Conjunto de tareas y sistemas (personas, organizaciones, información y procesos) unidos por un propósito común que los comandantes utilizan para cumplir misiones y objetivos de entrenamiento” (MFRE No. 3-09, 2017, p.16).

Maniobra: “Empleo de las fuerzas en el área de operaciones a través de la combinación de movimiento con los fuegos para lograr una posición de ventaja con respecto al enemigo” (MFRE No. 1-02, 2017, p.55).

Misión: “Tarea (el qué), junto con el propósito (el para qué), que indica claramente la acción por realizar y la razón de esta” (MFRE No. 5-0, 2017, p.93).

Nivel operacional: “Unifica el empleo táctico de las fuerzas con los objetivos estratégicos nacionales y militares a través del diseño de campañas y operaciones mayores” (MFRE No. 1-02, 2017, p.59).

Objetivo militar: “Bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyen eficazmente a la acción militar y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezcan una ventaja militar definida” (MFRE No. 6-27, 2017, p.37).

Operaciones Terrestres Unificadas (OTU): Tareas ofensivas, defensivas, de estabilidad o de apoyo de la defensa a la autoridad civil ejecutadas simultáneamente para capturar, retener y explotar la iniciativa y consolidar ganancias para prevenir el conflicto, configurar el ambiente operacional y vencer en la guerra como parte de la acción unificada. (MFRE No. 3-0, 2017, p.109)

Organización militar conjunta: “Conformada por unidades significativas, asignadas o agregadas, procedentes de dos o más fuerzas y operan bajo el mando de un solo comandante, las clases son; Comando conjunto, Comando específico y Fuerza de tarea conjunta” (MFFMM No. 3-26, 2005, p.55).

Plan Piloto: “Es aquel experimento que se realiza por primera vez con el objetivo de comprobar ciertas cuestiones. Se trata de un ensayo experimental, cuyas conclusiones pueden resultar interesantes para avanzar con el desarrollo de un proyecto” (<https://definicion.mx/plan-piloto/>, 2017).

Procedimientos: “Pasos estandarizados y detallados que imponen la forma en que deben ejecutarse tareas específicas” (MFRE No. 1-02, 2017, p.67).

Reglas de enfrentamiento (ROE): “Directivas emitidas por la autoridad militar competente que delimitan las circunstancias y restricciones bajo las cuales las unidades inician y/o continúan con el uso de la fuerza contra fuerzas encontradas” (MFRE No. 6-27, 2017, p.57).

Seguridad de área extensa (SAE): Aplicación de los elementos del poder de combate, en acción unificada, para proteger a la población, nuestras fuerzas, los activos críticos y actividades en aras de negar una posición ventajosa al enemigo y consolidar los éxitos con el fin de retener la iniciativa. (MFRE No. 1-02, 2017, p.73)

Seguridad fronteriza: “Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes” (MFRE No. 1-02, 2017, p.74)

Tarea: “Acción o actividad claramente definida y específicamente asignada a un individuo u organización que se debe ejecutar por estar impuesta por una autoridad competente” (MFRE No. 1-02, 2017, p.77).

Conclusiones

PRIMERA: La situación política, económica y social que atraviesa Venezuela sumada a la falta de presencia estatal por parte de Colombia en la frontera terrestre entre los dos países, permiten la proliferación de los Grupos Armados Organizados ELN, FARC, EPL y Clan del Golfo, que se caracterizan por la hibridad de factores de inestabilidad, generando la convergencia del crimen organizado transnacional.

SEGUNDA: La no cooperación de Venezuela con Colombia en materia de lucha contra la criminalidad en la frontera compartida, posibilita al crimen organizado transnacional resguardarse y emplear estratégicamente el territorio venezolano para el desarrollo de sus economías ilícitas.

TERCERA: La convergencia del terrorismo, la insurgencia y el crimen organizado transnacional en la frontera entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela desafían la autoridad y legitimidad del Estado colombiano e inhiben la gobernabilidad de las instituciones regionales, imponiendo su imperio por medios coercitivos.

CUARTA: El Estado colombiano debe determinar la dinámica de las economías ilícitas generando nuevas estrategias que permitan enfrentarlas y neutralizarlas, garantizando el control efectivo de su territorio, sus fronteras y la seguridad de su población.

QUINTA: Si bien es cierto los actuales Comandos Conjuntos de las FFMM tienen responsabilidad en la seguridad de las fronteras colombianas, estos tienen un enfoque más

dirigido a combatir la insurgencia aun presente en los territorios y no a la tarea exclusiva de hacer presencia y operaciones en las fronteras.

SEXTA: En el camino por diseñar nuevas estrategias de seguridad fronteriza es importante identificar e implementar los modelos de Unidades Militares Conjuntas empleadas en otros países que han sido exitosas en la seguridad de fronteras y en la neutralización del crimen organizado transnacional.

SEPTIMA: Luego de establecer la problemática del crimen organizado transnacional presente en la frontera entre Colombia (específicamente Norte de Santander) con Venezuela, se hace necesario la activación de un Comando Conjunto Unificado compuesto por las 3 FFMM (Ejército, Armada, FAC) con misión única de hacer presencia en mencionada frontera y neutralizar al TOC en todas sus manifestaciones con el fin de garantizar el control territorial, funcionalidad de las instituciones y la seguridad nacional.

OCTAVA: Se hace decisivo para el cumplimiento de la misión del COCON SDFT la acción unificada con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección de aduanas Nacionales y Migración Colombia, instituciones que apoyan y complementan su responsabilidad primaria direccionada a la desarticulación del TOC.

Referencias

- Álvarez Calderón, C., Cr. (Ra) Ruíz Tinoco, D. (2017). Seguridad y Defensa de las fronteras: dos casos de estudio. Álvarez Calderón, C. (Ed.), *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp.479). Bogotá: Sello Editorial Esdegue.
- Baires, L. (2017) USCAP, estrategia regional contra amenazas transnacionales. En *Dialogo Revista Militar digital*. Madrid: Recuperado el 02 de Agosto de 2018, de <https://dialogo-americas.com/es/articulos/uscap-regional-strategy-against-transnational-threats>.
- Blanco, J. (2011). Mapa digital integrado IGAC, *Frontera Colombia con Venezuela*. Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Bustamante, A., Chacón, E. (2013). *Formas identitarias en la región fronteriza de Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia)*. Bogotá: Universidad del Rosario. p. 169.
- Chica, A. (2018, 02 de junio). Cómo Venezuela se convirtió en el refugio del narcotráfico y el contrabando colombiano. *Infobae.com*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/05/31/como-venezuela-se-convirtio-en-el-refugio-del-narcotrafico-y-el-contrabando-colombiano/>.
- Colon, R. (01 de 07 de 2017). Porque no se desmantela el clan del golfo. *El Mundo.com*. recuperado el 04 de 04 de 2018, de <http://www.elmundo.com/noticia/-Por-que-no-se-ha...desmantelar-elclan-del-golfo/350596>
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2012). *Disposición No. 029 de 2012 por el cual se crea el Comando Conjunto No. 2 ``Sur Occidente``*. Bogotá: Planeación estratégica.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2013). *Disposición No. 020 de 2013 por el cual se crea el Comando Conjunto No. 3 ``Sur Oriente``*. Bogotá: Planeación estratégica.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2015). *Plan Estratégico Militar 2030*.

Bogotá: Planeación estratégica y transformación.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2018). *Plan Estratégico Militar de campaña*

``Victoria Plus``. Bogotá: Jefatura de operaciones conjuntas.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (1996). *Manual FFMM 3-43 ``Seguridad y*

Defensa Nacional``. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las FFMM.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2005). *Manual FFMM 3-26 ``Estado Mayor*

y Mando Conjunto para las FFMM``. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las FFMM.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2018). *Manual MFC No. 1-0 ``Doctrina*

Conjunta``. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las FFMM.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2018). *Manual MFC No. 3-0 ``Operaciones*

Conjuntas``. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las FFMM.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2017). *Estadísticas COCON No. 2*. Popayán:

Departamento operaciones.

Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2017). *Estadísticas COCON No. 3*.

Florencia: Departamento operaciones.

Organización Naciones Unidas. (2002). *Convención No. 55/25 Contra la Delincuencia*

Organizada Transnacional. Palermo. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Definición MX. (2017). *Plan Piloto*. Recuperado el 3 de marzo de 2018 de

<https://definicion.de/prueba-piloto/>

Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manual MFRE No. 1-02 ``Términos y Símbolos Militares``*. Bogotá: Comando de educación y doctrina.

Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manual MFRE No.03 ``Operaciones``*. Bogotá: Comando de educación y doctrina.

Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manual MFRE No.05 ``PRODOP``*. Bogotá: Comando de educación y doctrina.

Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manual MFRE No. 6-27 ``Derecho Operacional Terrestre``*. Bogotá: Comando de educación y doctrina.

Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manual MFRE No. 3-09 ``Fuegos``*. Bogotá: Comando de educación y doctrina.

Espinoza, M. (2018, 17 de abril). Frontera con Ecuador, entre disidencias de las Farc y narcotráfico. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/colombia/frontera-con-ecuador-entre-disidencias-de-las-farc-y-narcotrafico-276385>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio P. (2014) *Metodología de la Investigación. 6 Edición*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2002). *Frontera terrestre de Colombia*, Bogotá: IGAC.

Miklaucic, M., Brewer, J. (2013). Globalización Desviada. Gilman, N., Goldhammer, J. (Ed.), *Convergencia, redes ilícitas y seguridad nacional en la era de la globalización (pp.5-6)*. Washington, D.C: Institute for National Strategic Studies.

Miklaucic, M., Brewer, J. (2013). ``Como las redes ilícitas impactan la soberanía``. Sullivan, J. (Ed.), *Convergencia, redes ilícitas y seguridad nacional en la era de la globalización (pp.175-176)*. Washington, D.C: Institute for National Strategic Studies.

- Montserrat, L. (2015) Comando Sumpul. En *Dialogo Revista Militar digital*. Madrid:
Recuperado el 01 de Agosto de 2018, de <https://dialogo-americas.com/es/articulos/el-salvador-soldados-del-comando-sumpul-luchan-contra-contrabandistas-y-bandas>.
- Palma, O. (2008, julio). La transformación de la guerra y la naturaleza de las fronteras. *Estudios en seguridad y defensa*, (5), p. 19.
- Parkinson, C. (2015, 4 de abril). El flujo de drogas y sangre en la región de la Triple Frontera Amazónica. *Insight Crime*. Recuperado el 10 julio de 2018, de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/el-flujo-de-drogas-y-sangre-en-la-region-de-la-triple-frontera-amazonica/>
- Redacción. (03 de 06 de 2018). Venezolanos, la migración más grande en la historia de Colombia. *El Tiempo.com*. recuperado el 24 de 05 de 2018, de <http://www.eltiempo.com/especiales/migracion-de-venezolanos-en-colombia-cifras-e-historias-de-vida-72946>.
- República de Colombia, Cancillería (2016). *Fronteras Terrestres*. Bogotá: Asuntos Bilaterales.
- República de Colombia, Congreso de la República (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Gaceta Constitucional número 114 del jueves 4 de julio de 1991.
- República de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional. (2009). *Directiva permanente No. 031 "Tareas y roles Fuerza Pública"*. Bogotá: Jefatura Operaciones Conjunta.
- República de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Plan Estratégico sector Defensa y Seguridad 2016-2018*. Bogotá: Planeación estratégica y transformación.

- República del Salvador, Ministerio Defensa. (2017). *Informe rendición de cuentas*. Recuperado del sitio de internet: <https://www.fuerzaarmada.mil.sv/wp-content/uploads/2015/06/informe-de-rendici%c3%93n-de-cuentas-jun016-may017.pdf>.
- República Dominicana, Congreso de la República (2006) *Decreto No. 325-06 Creación CESFRONT*. Santo Domingo: Congreso Republica 08 agosto de 2006.
- República Dominicana, Ministerio Defensa. (2017). *Informe estadístico*. Recuperado del sitio de internet: <https://www.mide.gob.do/transparencyfile.aspx?id=715>.
- Santos, J. (2018). Venezuela, el refugio del narcotráfico y el contrabando colombiano. *El Político.com*. Recuperado el 05 mayo de 2018de <http://www.elpolitico.com/venezuela-el-refugio-del-narcotrafico-y-el-contrabando-colombiano/>.
- Unidad Investigativa de Venezuela. (2018). Cambios en la dinámica criminal apuntan a un violento futuro en la frontera Colombia-Venezuela. *InSight Crime*. Recuperado el 03 junio de 2018, de <https://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-colombia/>
- Unidad Investigativa de Venezuela. (2017). Venezolanos que huyen de su país son una oportunidad para el crimen organizado. *InSight Crime*. Recuperado el 05 junio de 2018, de <https://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-colombia/>.
- Velandia, A. (31 de 03 de 2018). ELN y su actividad en la frontera. *El Colombiano.com*. recuperado el 24 de 05 de 2018, de <http://www.elcolombiano.com/colombia/el-eln-y-su-actividad-en-frontera-YJ8469551>.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201002385